

13 de octubre de 1938.

Sr. Lic. Aarón Sáenz.
Cía. Azucarera del Mante, S. A.
México, D. F.

Muy estimado señor Licenciado:

Aprovecho la oportunidad de mandar la presente con el Abogado Morales Rodríguez. Quiero informar a usted que el día de ayer como a las 18 horas se me presentó personalmente el Ing. Paulino Decanini para notificarme una nueva dotación provisional de ejidos que afecta a la Cía. Industrial y Colonizadora del Río Mante, S. A. con una superficie de 364 hectaras de riego, según resolución del C. Gobernador del Estado de fecha 11 del actual. También envío con carácter devolutivo el plano de los terrenos de la Cía. Industrial habiendo marcado con línea verde los límites del ejido anterior y de la nueva dotación. Deduciendo la superficie de Santa Clara y las dotaciones ejidales se queda la Cía. Industrial con 629 hectaras de las cuales quedarían como aprovechables no más de 500 hectaras. De éstas 500 -- existen 218 hectaras con planta-soca o primer retoño que constituyen la Sección II y 35 hectaras de planta en la Sección I junto a la Colonia Obrera.

En virtud de lo anterior será materialmente imposible que la Hacienda Mante produzca las 20,000 toneladas que se le habían asignado y en consecuencia deseo que tan pronto le sea posible me dé sus instrucciones sobre los siguientes puntos:

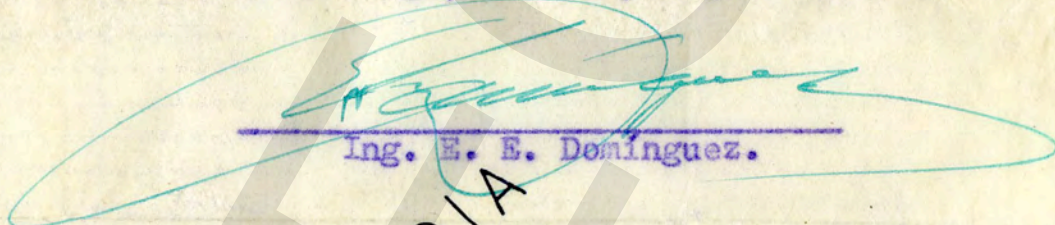
Primero: Si en su opinión es de continuarse los trabajos de barbechos que ya hemos iniciado en la Sección IV y que por ahora queda exenta de la dotación notificada.

Segundo: El C. Gobernador por comunicación telefónica de hoy me dice que procure presentarme personalmente con él para tratar las condiciones en que el Gobierno reconocerá el importe de las plantaciones que pueda haber dentro de la area afectada. Sobre este particular debo informar a usted que tenemos que considerar 117 hectaras de planta-soca, 50 hectaras de 3er. corte y 80 hectaras de resocas. Se hace la designación anterior en la forma indicada porque según me dijo el Ing. Decanini darán oportunidad de cosechar por cuenta de la Cía. Industrial los actuales cañaverales. Ahora, según entiendo, el C. Gobernador desea saber como se van a valuar las cepas de 117 Hs. de planta-soca y las cepas de las 50 Hs. de 3er. corte. Por lo tanto deseo me dé usted

sus instrucciones sobre este particular para que tan pronto las reciba yo me presente personalmente ante el C. Gobernador y le informe sobre el trato que pueda hacerse.

Tercero: El Ing. Berlanga, Jefe de Zona Ejidal, se me presentó personalmente el día de ayer solicitando le mostrara las carretas usadas que tenemos en existencia pidiendo también precio para un número de 5 a 10 carretas que desea comprar para diversos ejidatarios. Le manifesté a dicho señor que posiblemente podría vendérselas a precio de inventario o sea a razón de \$107.50 por cada carreta. Reseo me dé usted sus instrucciones diciéndome si autoriza esta venta y si debe ser al Contado o si se hace por medio de algún traspaso de cuenta con la Cía. Azucarera.

Pendiente de sus instrucciones le saluda afectuosamente su afectísimo amigo, atento y seguro servidor.



Ing. E. E. Domínguez.

COPIA

200
CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

APARTADO No. 2
CIUDAD MANTE, TAMPS.

Consignaciones por F. C. a
Estación 'MANTE', Tamps.

13 de octubre de 1938.

Sr. Jorge Rodríguez L.
Aragón 175.
Colonia Los Alamos.
México, D. F.

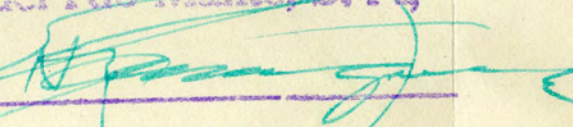
Muy estimado amigo:

De la presente se servirá usted desprender giro postal No. 6675, a su favor, por la cantidad de - - - - - \$200.00 DOSCIENTOS PESOS Moneda Nacional, suma que cubre el importe de sus sueldos correspondientes al mes de septiembre ppdo.

Le agradeceremos su acuse de recibo y quedamos de -
usted

afectísimos amigos, atentos y seguros servidores.

Cia. Ind. y Colonizadora
del Río Mante, S. A.

m. 

201
México D. F., Oct. 15 de 1938.

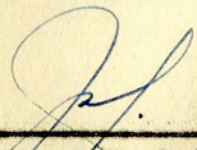
Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Apartado No. 2
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado Ingeniero:

Por medio de la presente acuso a usted recibo de las Pólizas Nos. 1 al 42 inclusive, por las operaciones de Julio, Agosto, Septiembre y lo. de Octubre del presente año, tanto de la -- Hacienda San Fernando, como de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A.

Igualmente acuso recibo de mis sueldos por los meses de Julio y Agosto, pues hasta la fecha no he recibido el giro por Septiembre, lo cual - dicho sea de paso, me ha causado un regular trastorno en mi presupuesto.

Aprovecho la ocasión para saludarlo y para saludarlo y para repetirme de usted Afmo., Atto. amigo y S. S.



Jorge Rodríguez.

México D. F., Nov. 3 de 1938.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy señor mío:

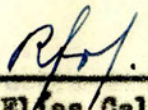
Por la presente hago de su conocimiento que a partir de esta fecha no puedo seguir aceptando el sueldo del tenedor de libros ya que para hacer un simple corte de caja entiendo que usted mismo podría hacerlo. Ya en otras ocasiones le he manifestado que no lleve la contabilidad, ya que ésta se lleva en esta Ciudad, y por lo tanto debe usted concretarse a mandar semanalmente los cortes de caja acompañados de todos sus comprobantes. Si por alguna razón es necesario el empleo de una persona que ayude a formular estos cortes de caja, creo -- que se podría conseguir con un gasto no mayor de -- \$25.00 mensuales.

Igualmente quiero decirle que el sueldo de -- usted por San Fernando y la Hacienda Mante debe -- ser de \$500.00 mensuales.

Deseo al mismo tiempo que me haga favor de -- explicarme por que la lista de raya No. 41 de la -- Hacienda San Fernando es mayor que la de la Hacienda Mante en la misma fecha.

Me permito suplicarle su atenta contestación ya que mis cartas anteriores no han sido contestadas.

De usted Afmo., Atto. amigo y S. S.


Rodolfo Elías Calles

c.c.- Cía. Azucarera del Mante S. A.
Departamento de Campo.

203

Rodolfo Elías Calles
M. Escobedo No. 5
Colonia Anzures,
México D. F.

México D. F., Nov. 4 de 1938.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

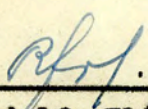
Muy estimado Ingeniero:

Por medio de la presente me permito manifes-
tarle que con fecha de ayer celebré contrato de -
arrendamiento de mi Hacienda San Fernando con mi
hermano el Sr. Alfredo Elías Calles.

Como mi hermano será responsable ante la --
Compañía Azucarera del Mante S. A. por la siembra
38-39 en mi Hacienda San Fernando, he creído con-
veniente y con el fin de dejarlo en entera liber-
tad, que desde la fecha en que reciba usted la --
presente, tome posesión de la Hacienda, haciéndose
al mismo tiempo cargo de los trabajos que ori-
gine la zafra 37-38.

Quiero al mismo tiempo dar a usted las gra-
cias por los servicios que ha venido prestando a
mi negocio y recomendarle al mismo tiempo que --
dé todas las facilidades que sean necesarias a -
mi hermano, para llevar a buen término los tra-
bajos que en lo sucesivo se hagan en la Hacienda
San Fernando.

Sin otro asunto y en espera de su atenta --
contestación soy de usted Afmo., Atto. amigo y
S. S.



Rodolfo Elías Calles

8 de noviembre de 1938.

Sr. Jorge Rodríguez L.
Aragón 175. Col. Los Alamos.
México, D. F.

Muy estimado señor Rodríguez:

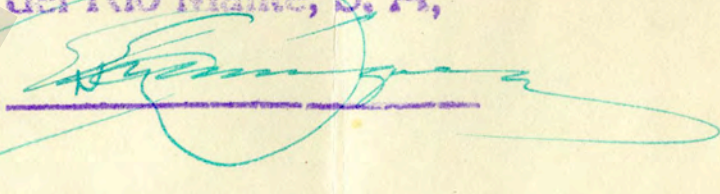
De la presente se servirá usted desprender giro postal No. 7677, a su favor, por la cantidad de \$200.00 DOSCIENTOS PESOS, suma que cubre sus sueldos correspondientes al mes de octubre ppdo.

Anexo remitimos también aviso de los FF.CC. Nac. Exp. RC-8-4748 en el cual nos comunica el Agente de Reclamaciones de Flete que la remesa que hicimos al Sr. Rodolfo Elías Calles con fecha 10 de agosto último consistente en dos cajas de libros no ha sido retirada. Creemos que debe usted urgir a don Rodolfo para que mande recogerlas, pues en caso contrario serán puestas a la venta el día 19 del actual.

Pendientes de su acuse de recibo, nos es grato repetirnos de usted

afectísimos amigos, atentos y seguros servidores.

Cía. Ind. y Colonizadora
del Río Mante, S. A.,

M. 

205
México D. F., Nov. 9 de 1938.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado Ingeniero:

La presente tiene por objeto hacer de su conocimiento que el tenedor de libros en la - Hacienda Mante, puede seguir prestando sus -- servicios, pues yo solamente me refería en -- este concepto a la Hacienda San Fernando.

Igualmente quiero sugerirle que se procure introducir economías en lo que respecta al servicio médico, haciendo ver a los doctores que receten las menos medicinas de patente que sea posible, pues como usted sabe éstas son - sumamente caras en la mayoría de los casos.

Sin otro asunto soy de usted Afmo. y Atto.
S. S.

Rfcs.

Rodolfo Elías Calles

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE.

ZAFRA 1938-39

Saldo DEUDOR al 12/1/38.....	\$	300.000.00
Valor de 17.000 tons. caña a \$14.00 x tonelada.....	"	238.000.00
	\$	62.000.00
Más corte, tiro, alza, etc. a \$4.00 x tonelada.....	"	68.000.00
	\$	130.000.00
Más flete s/17.000 tons.caña a \$1.00 x tonelada....	"	17.000.00
	\$	147.000.00
Más gastos de Cuota Fija, Unica, etc.....	"	25.000.00
	\$	172.000.00
Más Cultivos Tiempo Muerto.....	"	36.000.00
	\$	208.000.00
Más nuevas siembras 200 hect. a \$80.00 x hectárea..	"	16.000.00
	\$	224.000.00

ZAFRA 1939-40

Saldo DEUDOR AL Finalizar la Z-38-39.....	\$	224.000.00
Valor de 20.000 tons. caña a \$14.00 x tonelada.....	"	280.000.00
	A SU FAVOR...	\$ 56.000.00
Más corte, tiro y alza s/20000 tons a \$4.00 x ton..	"	80.000.00
	A SU CARGO...	\$ 24.000.00
Más flete s/20.000 tons. caña a \$1.00 x tonelada...	"	20.000.00
	\$	44.000.00
Más gastos de Cuota Fija, Unica, etc.....	"	25.000.00
	\$	69.000.00
Más Cultivos Tiempo Muerto.....	"	36.000.00
	\$	105.000.00
Más nuevas siembras 200 hec. a \$80.00 x hect.....	"	16.000.00
	\$	121.000.00

ZAFRA 1940-41

Saldo DEUDOR al finalizar la Z-39-40.....	\$	121.000.00
Valor caña 20000 tons. a \$14.00 x tonelada.....	"	280.000.00
	A SU FAVOR...	\$ 159.000.00
Más corte, tiro y alza s/20000 tons. a \$4.00 x ton.	"	80.000.00
	A SU FAVOR...	\$ 79.000.00
Más flete s/20000 tons a \$1.00 x tonelada.....	"	20.000.00
	A SU FAVOR...	\$ 59.000.00
Más Gastos de Cuota Fija, Unica, etc.....	"	25.000.00
	A SU FAVOR...	\$ 34.000.00
Más Cultivos Tiempo Muerto.....	"	36.000.00
	A SU CARGO...	\$ 2.000.00
Más nuevas siembras 200 hect. a \$80.00 x hect.....	"	16.000.00
	\$	18.000.00

257

#2

Cía. Industrial y Colonizadora del R. Mante.

CAJERA 1941-1942

Saldo DEUDOR al finalizar la Z-40-41.....	\$	18.000.00
Valor caña 20.000 tons. a \$14.00 x tonelada.....	"	280.000.00
	A SU FAVOR \$	262.000.00
Más corte, tiro alza z/20000 tons a \$4.00 x ton....	"	80.000.00
	A SU FAVOR \$	182.000.00
Más flete s/20000 tons. a \$1.00 x tonelada.....	"	20.000.00
	A SU FAVOR \$	162.000.00
Más Costos Cuota Fija, Unica, etc.....	"	25.000.00
	A SU FAVOR \$	137.000.00
Más Cultivos Tiempo Muerto.....	"	36.000.00
	A SU FAVOR \$	101.000.00
Más nuevas siembras 200 hect. a \$80.00 x hect.....	"	16.000.00
	A SU FAVOR \$	85.000.00
Saldo a SU FAVOR al finalizar la Z-41-42.....	\$	85.000.00

Ingenio del Mante, Nov. 9 de 1938.

ssch,

11 de noviembre de 1938.

Sr. Rodolfo Elías Calles.
M. Escobedo No. 5.
Colonia Anzures.
México, D. F.

Muy estimado don Rodolfo:

Por la presente acusamos a usted recibo de dos cartas fechadas en noviembre 4 y dos fechadas el día anterior de cuyos asuntos hemos tomado debida nota.

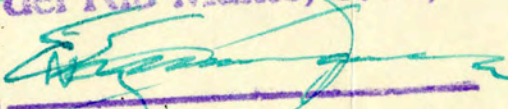
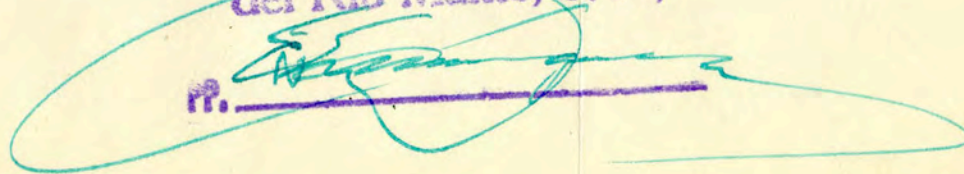
Por una de sus cartas fechadas en noviembre 4 quedamos enterados del contrato de arrendamiento de la Hacienda San Fernando y en debida contestación queremos manifestar a usted que entre el lunes y martes próximos contestaremos en forma todos los asuntos que nos corresponda en virtud de que el Sr. Alfredo Elías Calles estimó conveniente que dicho arrendamiento tomase efecto a partir del día 12 del actual por motivo de que ya la semana que termina el día de hoy inclusive ya estaba lo suficiente avanzada.

No nos ocupamos de contestar debidamente todas sus cartas desde hoy mismo debido a ser fin de semana e iniciación de las siembras en cuyas labores nos hemos visto envueltos en un conflicto algo serio debido a que el actual llamado - Sindicato Gremial de Ciudad Mante pretende suspender nuestras labores por la fuerza. Ya tenemos la intervención de las Autoridades y de las fuerzas militares y es posible que en el curso del día de hoy y mañana pueda solucionarse el conflicto.

Quedamos pendientes de informarle extensamente según le indicamos y nos repetimos de usted

afectísimos amigos, atentos y seguros servidores.

Cia. Ind. y Colonizadora
del Río Mante, S. A.,

pp. 


209
Rodolfo Elías Calles
M. Escobedo No. 5
Colonia Anzures,
México D. F.

México D. F., Nov. 11 de 1938.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez H
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado amigo:

La Compañía Azucarera del Mante S. A. con muy justa razón ha venido llamándonos la atención no solamente sobre las condiciones económicas de la Hacienda Mante, sino que también, -- sobre las condiciones en que se encuentra mi propio negocio -- agrícola. Es por esto que me veo precisado a insistir que ponga su buena voluntad y desarrolle el mayor esfuerzo para introducir, desde luego, todas las economías necesarias en la Hacienda Mante.

Deseo también manifestarle, una vez más, que es absolutamente necesaria la atención personal de usted a los trabajos -- del campo, por las razones que usted conoce, y por consiguiente insisto en que no debe confiarse en la vigilancia e informes de los mayordomos.

Me permito manifestarle que me he visto obligado a dar en arrendamiento a mi hermano Alfredo mi Hacienda San Fernando, -- no solamente porque mi negocio no dejaba ninguna utilidad sino que hasta por el peligro de sufrir fuertes pérdidas. Debido a esto, el sueldo que usted y el tenedor de libros disfrutaban en mi negocio, creo que no es justo ni posible que lo absorbiera la Hacienda Mante, dadas sus condiciones económicas a que antes me refiero. Por lo tanto espero que quedará usted conforme con que su sueldo por la administración de la Hacienda Mante sea -- de \$600.00 mensuales.

Estoy seguro de que usted convencido de la urgencia que -- hay de poner a nuestro negocio dentro de una explotación económica, que nos permita la continuación del mismo, nos prestará toda su ayuda y su buena voluntad para llevarlo adelante.

De usted Afmo., Atto. amigo y S. S.

p. Cía. Ind. y Cel. del Rio Mante S. A.

R. Elías Calles
Rodolfo Elías Calles

c.c. Cía. Azucarera del Mante S. A.-- Oficina de México D. F.
" " " " " Departamento de Campo

210
Rodolfo Elías Calles
M. Escobedo No. 5
Colonia Anzures,
México D. F.

México D. F., Nov. 11 de 1938.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez H
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado amigo:

La Compañía Azucarera del Mante S. A. con muy justa razón ha venido llamándonos la atención no solamente sobre las condiciones económicas de la Hacienda Mante, sino que también, -- sobre las condiciones en que se encuentra mi propio negocio -- agrícola. Es por esto que me veo precisado a insistir que ponga su buena voluntad y desarrolle el mayor esfuerzo para introducir, desde luego, todas las economías necesarias en la Hacienda Mante.

Deseo también manifestarle, una vez más, que es absolutamente necesaria la atención personal de usted a los trabajos -- del campo, por las razones que usted conoce, y por consiguiente insisto en que no debe confiarse en la vigilancia e informes de los mayordomos.

Me permito manifestarle que me he visto obligado a dar en arrendamiento a mi hermano Alfredo mi Hacienda San Fernando, -- no solamente porque mi negocio no dejaba ninguna utilidad sino que hasta por el peligro de sufrir fuertes pérdidas. Debido a esto, el sueldo que usted y el tenedor de libros disfrutaban en mi negocio, creo que no es justo ni posible que lo absuerba la Hacienda Mante, dadas sus condiciones económicas a que antes me refiero. Por lo tanto espero que quedará usted conforme con que su sueldo por la administración de la Hacienda Mante sea -- de \$600.00 mensuales.

Estoy seguro de que usted convencido de la urgencia que -- hay de poner a nuestro negocio dentro de una explotación económica, que nos permita la continuación del mismo, nos prestará toda su ayuda y su buena voluntad para llevarle adelante.

De usted Afmo., Atte. amigo y S. S.

p. Cía. Ind. y Col. del Rio Mante S. A.

Rodolfo Elías Calles

c.c. Cía. Azucarera del Mante S. A.-- Oficina de México D. F.
" " " " " " Departamento de Campo

261
Jorge Rodríguez
M. Escobedo No. 5
Col. Anzures,
México D. F.

Noviembre 14 de 1938.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado Ingeniero:

Tengo entendido que cada año el Sr. León viene a esta Ciudad por estos meses a fin de llevarse a su hijo con motivo de las vacaciones de fin de año.

Como tengo algunas aclaraciones que hacer acerca de la contabilidad de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., por lo que se refiere al movimiento de las cuentas de Julio a Octubre del presente año, y al mismo tiempo hacerle las indicaciones necesarias para los cortes de caja semanales a que el Sr. Rodolfo Elías Calles se ha referido en cartas que le ha dirigido a usted. Mucho le estimaré recomendar al Sr. León se dé una pasadita por aquí por Anzures, a fin de que en una forma personal podamos ponernos de acuerdo a este respecto, del cual tendré el gusto de informar a usted una -- vez que hayamos hablado del asunto.

Agradeciéndole esta recomendación para el Sr. León, soy de usted como siempre Afmo. y Atto.
S. S.

Jorge Rodríguez.

212
Jorge Rodríguez
M. Escobedo No. 5
Colonia Anzures,
México D. F.

Noviembre 14 de 1938

Sr. José Arsenio León
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado amigo y CAMARADA:

Por correo de hoy me estoy dirigiendo al Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez a fin de que me haga el favor de decirle, que ahora que -- venga a México, por su crío con motivo de las vacaciones de fin de año; se sirva y tenga la amabilidad de darse una pasadita por esta oficina a fin de ponernos de acuerdo con el movimiento de las cuentas de la contabilidad y --- acerca de los detalles del corte de caja semanal que desea el Sr. Rodolfo Elías Calles.

Como en otras ocasiones he sabido que ha venido a México ya cuando hasta está usted de regreso en esa población, sin acordarse de -- nosotros los PROLETARIADOS, es por esto que -- me he permitido darle una caracter "oficial" a su visita.

De usted como siempre su afmo. amigo y
atto. s. s.

Por las victorias proletarias.

Jorge Rodríguez.

Noviembre 16 de 1938.

Señor Rodolfo Elías Calles,
M. Escobedo No. 5,
Colonia Anzures, México, D. F.

Estimado señor:

Hago referencia a sus escritos fechados Septiembre 26, Octubre 19 y los de Noviembre 3, 4, 9 y 11.

Lamento sinceramente que el chisme y las envidias hayan encontrado tan buena acogida con usted al grado de que ahora todo lo malo y defectuoso que resulte en las Haciendas Mante y San Fernando sea una ecuación resultante del factor personal mío. La discusión para desvirtuar tanta inmundicia es ponerse al nivel de quienes se han ocupado de hacerlo y por tal motivo no quiero meterme en ese fangal por mas que estoy perfectamente enterado de quienes son los que han estado acarreándole y llevándole "informes" así como tambien estoy enterado de lo que le han dicho. Me limitaré a decirle que yo nunca he obtenido empleos ni tampoco los he desempeñado a base de desprestigiar a otros. Debería usted tener en cuenta siempre que en todo negocio donde no está manejándolo el propio dueño, quien lo represente estará sujeto constantemente a ser el blanco de las envidias, de los chismes, y de los procedimientos bajos para alejarle la confianza de sus superiores. Nadie se habría ocupado tanto si usted personalmente hubiere estado aquí manejando los dos negocios, o si Domínguez hubiese estado percibiendo un sueldo insignificante que no hubiese despertado la codicia. Los diversos factores que han venido afectando los resultados de una explotación provechosa son por demas conocidos para usted, los he puntualizado oportunamente, y por lo tanto no admito ahora ni despues que los resultados de la próxima Zafra 38/39 u otra anterior se me imputen a mi en lo personal por descuidos, negligencia, u omisión.

Contestando su escrito de Septiembre 26:

En mi Informe Económico del 12 de Mayo del presente año indiqué precisamente la substracción de la administración. No he variado mi manera de atender al campo y la oficina en todo tiempo, y puedo decirle sin mentir que mientras sí es cierto que los trabajadores ejecutan cualquier labor general que se les ordena ya sea cultivo de arado, aporque, desaporque, chapoleos, riegos, etc., puedo estar con ellos las horas que dure la jornada pero no por eso dejan de producir un trabajo con la calidad y con el rendimiento que ellos fijan. Basta decir que para la cantidad de trabajo que antes hacía un solo trabajador, como tarea normal, ahora se necesitan tres. Además la calidad del trabajo, en lo que respecta a cultivos y riegos sobre todo, ya no tiene aquel cuidado y acabado que antes podía exigirse y efectivamente así obtenerse. El objeto de mi Informe fué realmente pedir auxilio porque los hechos me obligaron a convencerme que era infructuosa mi gestión. En todo caso levanté escritos de las desobediencias, de las infracciones, etc., llevándolas inmediatamente a la Comisión Mixta de Campo, pero de cada diez casos dos o tres se resolvían. Consecuentemente, sin una ayuda efectiva ya nada podía hacerse, máxime que la Hacienda Mante fué elegida para ser el centro de actividades del Sindicato. Debo de hacer

notar el hecho que solamente el señor Lic. Sáenz interpretó correctamente mi Informe procediendo desde luego a dar instrucciones al Lic. Morales, Abogado del Ingenio, para que me auxiliase a llevar a cabo un reajuste económico en vista de la situación expuesta, ya que tales reajustes no podían hacerse sin una intervención legal. No creo que sea jactancia decir que la denuncia oportuna aunada a una condición de lucha intergremial inesperadamente surgida, creó una situación propicia para que el Lic. Morales hubiese terminado con éxito la parte legal que a él tocó resolver de acuerdo con lo que ya habíamos fijado en reducciones tanto en personal como en pesos y centavos. Para obtener un Informe Económico que pueda resultar de utilidad y de guía es necesario que uno esté al tanto del campo y de la estadística; y para la aplicación de medidas con el fin de remediar los males que apunta el Informe Económico basta esbozar un plan definido de acción por una sola vez como lo hizo el Lic. Sáenz por sus instrucciones de 23 de Junio del presente año. Claro está que de acuerdo con el punto I del citado plan usted está señalado para aportar su mejor talento y ponernos de acuerdo en relación con las economías indispensables. Para esto creo que no era necesario, para el talento de usted y su conocimiento de las tierras de la región, el dirigirme escritos que claramente se ve que no son otra cosa que desahogos de sesiones de chisme. A pesar de estos puntos desagradables, debo decir que tanto los documentos que dan fé de las indemnizaciones como el cumplimiento de sujeción a una cuota exigua de gastos para el tiempo muerto que está por terminarse son testigos incontrovertibles que tanto la Cia. Azucarera del Mante, S. A. aportando su elemento legal, como yo por mi modesta parte no hemos dejado de estar prestos a la defensa de los intereses de la Cia. Industrial y Colonizadora del Río Mante, S. A. cuando lo ha necesitado y cuantas veces lo necesite, aunque sabemos que tenemos dos fuerzas que a paso seguro nos vienen arrollando, o sean: el Sindicato de la Industria azucarera con su Contrato Obligatorio y la Confederación Campesina con sus dotaciones de tierras.

Contestando su escrito de Octubre 1º:

Respecto a José Choñ García, como cocinero, no podía despacharlo sino hasta terminar la parte más importante en pleito con el Sindicato y que originó una cantidad considerable por indemnizaciones. El Lic. Morales es testigo de que las reducciones no se pudieron hacer de un plumazo. Las cosas y asuntos tuvieron que resolverse por riguroso turno. A última hora o sea al finalizar cuentas por reducciones de personal con el Sindicato pude enfrentarme a resolver la cuestión del cocinero porque tampoco yo podía pagar su sueldo, ya que se rehusaba a dejar el puesto. Al fin se logró un avenimiento en cuanto a la cantidad que aceptó como liquidación finiquita. Usted de sobra sabe que hoy en día uno no es dueño de hacer y deshacer; el sirviente que más humilde parezca ser puede darle el pleito inesperado. Para su conocimiento y efectos debo decirle que despues de fracasar en la obtención de una cocinera hice un arreglo con Lidio Mayorga a base de \$ 2.00 diarios que le pago de mi sueldo.

Contestando su escrito de Noviembre 3º:

La carta de misma fecha que me dirige usted relacionada con ciertas economías ya no tiene caso contestarla.

La carta de misma fecha que dirige usted a la Cia. Azucarera del Mante, S. A. recabando informes sobre las razones que pudiere haber para que se le hubieren perdido "una extensión muy considerable de caña planta". Desde luego habrá tenido usted contestación sobre ese particular. Como el Jefe del Dpto.

de Campo ha tenido a bien dispensarme una campaña muy personal, puede uno desde luego imaginarse las informaciones que rinda sobre el respecto. Yo me he concretado en todo tiempo a invitarlo a las pruebas cosa que hasta aquí ha contestado con una campaña por demás afanosa en desprestigiarme, porque ahora solamente él lo sabe todo.

Contestando sus escritos de Noviembre 4 y 11:

Por su carta de Noviembre 4 quedo enterado del contrato de arrendamiento que celebró con su hermano Alfredo quien se hará cargo desde luego de la Hacienda San Fernando. No tengo más que decir que le deseo buena suerte y éxito en esa empresa.

Por su carta de Noviembre 11 noto las consideraciones que hace sobre las condiciones económicas de la Hacienda Mante para que en lo sucesivo me conforme yo con el sueldo de \$ 600.00 mensuales. Tan compenetrado estoy de las condiciones económicas de la Hacienda Mante que no tengo por ahora inconveniente en aceptar esa clase de sueldo, porque quiero demostrarle a usted y a quienes me deturpan que debe dársele una oportunidad a unos y a otros para que cada quien se justifique. Para lo que sí tengo que protestar es que me eche usted en cara el reproche de que tan mal ve su negocio de San Fernando que tuvo la necesidad de arrendárselo, por tal razón, a su hermano Alfredo. Con esta clase de expresiones me aborda a demandarle que me presente desde el primero hasta el último Balance en que yo he actuado en su negocio. Desde el primer Ejercicio en que hubo utilidades y que de su propia voluntad me hizo partícipe de algo más de \$ 3,000.00 ya no me ha dejado ver el resultado de los Balances de los Ejercicios siguientes. Me da usted lugar a pensar que está usted utilizando una campaña de reproches de mala administración contra mí para evitarse de que yo le demande participación de utilidades y para justificar su traspaso del rancho a su hermano Alfredo. Puede usted estar seguro que no soy yo quien le ande demandando participación de utilidades más que aquello que de su propia buena voluntad tuvo a bien concederme. Por lo demás, lo correcto es decir las cosas con llana franqueza siempre que se basen en la verdad.

En el otro escrito de fecha 11 también y dirigida a mí vuelve usted a hablar de las pésimas condiciones en que se encuentran sus plantíos de caña, según el informe que le rindió el Departamento de Campo de la Cia. Azucarera del Mante, S. A., y que todo es debido a la falta de cultivos y diciendo usted que le dicen que exclusivamente para cultivos me entregaron \$ 64.33 por hectara. Nadamás la mala fé personal del Jefe del Departamento de Campo y su completa ignorancia de cómo se emplean los dineros pueden decir semejante cosa. Porque en la forma que usted lo enuncia tal parece que el Jefe de Campo autorizó una cantidad exclusiva para esa cantidad puramente en cultivos y que por el estado que presenta la plantación da lugar a pensar que yo me embolsé seguramente el dinero. Puede usted estar seguro que estando usted juntamente con el Jefe de Campo en mi presencia, tendría yo la suficiente hombría para invitarlo a que compruebe sus asertos y de lo contrario exponerse a la mayor maltratada de su vida, porque no soy rata ni ladrón ni puedo permitir que nadie me venga siquiera a insinuar semejante cosa. A pesar de que en uno de los escritos me dice que deje la estadística por el campo, a continuación le pormenorizo a usted cómo se ha gastado el dinero que me entregaron como refacción para que pueda apreciar que no puede ser tal \$ 64.33 por hectarea exclusivamente para cultivos.

Relación de la distribución de los dineros de refacción, \$ 8,098.09, desde la Semana No. 26 del 25 de Junio al 12 de Julio, a la Semana No. 45 del 5 al 11 de Noviembre de 1938. (A partir del día 12 de Noviembre de 1938 queda la Hacienda San Fernando en manos del señor Alfredo Elías Calles).

ADMINISTRACION:

Sueldos,	\$ 1,193.99		\$ 6.60	por hectárea.
Gastos de Administración,	66.56		0.36	" "
	<u>\$ 1,260.55</u>		<u>\$ 6.96</u>	" "

GASTOS DE CAMPO:

Sueldos,	\$ 925.50		\$ 5.11	por hectárea.
Semovientes Serv. Campo,	9.33		0.05	" "
Semovientes Acarreo Caña,	11.50		0.06	" "
	<u>\$ 946.33</u>		<u>\$ 5.22</u>	" "
SUELDOS Y MEDICINAS,	\$ 890.35		\$ 4.92	" "
REPARACION JACALES,	\$ 381.19		\$ 2.11	" "
INDEMNIZACIONES,	\$ 775.00		\$ 4.28	" "

CULTIVOS CAÑA PLANTA:

Chapoleos con Machete, ..	\$ 652.84		\$ 3.61	por hectárea.
Cultivos con arado,	509.05		2.81	" "
Semovientes Cult. arado,	118.38		0.65	" "
Pago atrasado, Mag. Destr.	153.00		0.85	" "
Cultivos con Tractor, ..	13.25		0.07	" "
	<u>\$ 1,446.52</u>		<u>\$ 7.99</u>	" "

RIEGOS CAÑA PLANTA:

Repaso de regaderas, ...	\$ 67.46		\$ 0.37	por hectárea.
4º Riego,	675.08		3.73	" "
5º Riego,	513.90		2.84	" "
	<u>\$ 1,256.44</u>		<u>\$ 6.94</u>	" "

RIEGOS RESOCAS:

Repaso de regaderas, ...	\$ 54.26		\$ 0.30	por hectárea.
4º Riego,	522.89		2.89	" "
5º Riego,	402.32		2.22	" "
Rep. Cercas de canales,	16.32		0.09	" "
	<u>\$ 995.79</u>		<u>\$ 5.50</u>	" "

CON CARGO A 39/40:

Barbechos y Combustibles y lubricantes,	\$ 286.13		\$ 1.58	por hectárea.
TOTAL GASTADO,	<u>\$ 8,238.30</u>		<u>\$ 45.51</u>	por hectárea.

Por el anterior detalle podrá usted observar que lo que se gastó exclusivamente en cultivos es \$ 7.99 por hectárea y asimismo puede ver en qué se gastó el demás dinero. En la misma forma se puede reconstruir el total de \$ 64.33 por hectárea como total y no exclusivamente para cultivos por hectárea como le han informado. Para el período que arriba le cito entregaron \$ 8,098.09 y como se ve se gastaron \$ 8,238.30 o sea \$ 140.21 demás; pero como hubo manera de vender los bueyes flacos asoleados e inútiles entre los cuales se encuentra una partida de 10 bueyes vendidos a Edmundo Pérez C. en \$ 650.00 que fueron los mejor pagados. Por tanto, de la partida de REFACCION DIVERSA constituida por venta de bueyes y varios ascendente a un total de \$ 726.00 se tomó para cubrir el faltante y al terminar con fecha 11 del actual tiene su Caja una existencia de ---

\$ 673.91, seiscientos setenta y tres pesos, noventa y un centavos, cuya cantidad puede ordenar a quién se le entrega.

En la misma forma, podría detallarle hasta el último centavo en lo que respecta para la Hacienda Mante; y en este momento no lo hago para no obtener reproches por estadística. Yo espero de la educación y cultura de usted el que esta clase de polémica por demás desagradable y enojosa se termine desde luego, pues mis deseos más sinceros siempre han sido poder satisfacer las exigencias del empleo, pero tengo amplias y suficientes razones y explicaciones para justificar cuanta deficiencia pueda tenerse registrada. Como resumen general de las causas de que los cañaverales en general presenten un estado deficiente así como de ciertas pérdidas de caña en la generalidad de la región son así:

- 1º - Demoras en siembras 38/39 por amenazas agrarias.
- 2º - Sequía intensa seguida de muy corto período de lluvias que cayeron de porrazo, siguiendo sequías continuadas hasta la fecha.
- 3º - Negación completa del Sistema de Irrigación en proporcionar las aguas pedidas para riegos de asiento y riegos subsecuentes dando preferencia, de acuerdo con Ley agraria, a los Ejidos. Desde el año pasado hemos tenido pérdidas de 12 a 16 Hs. para la Hda. Mante y de 9 a 14 Hs. en San Fernando por no surtir aguas para los riegos de asiento por más gestiones que se hicieron. Este año ocurrió nuevamente. En San Fernando se reportaron 9 Hs. perdidas por falta de riego de asiento a tiempo y otras secciones en que se secaron cañas nacidas por motivo a que como las bocatomas del lado Occidente las mermó mucho no solamente la misma situación del levantador que arroja su agua por caída preferente para el lado de La Esperanza y del Huastequillo, sino también por la preferencia de agua al Ejido, resultó que nuestros pedidos no se surtían sino a un 50 % del pedido necesario. Solamente en uno o dos casos surtieron lo pedido y eso no todo el tiempo que duraron los riegos.
- 4º La reducción de refacción de refacción a partir del 4 de Junio. Solamente en las primeras cuatro semanas de Tiempo Muerto sí se proporcionaron las cantidades que se pidieron. Anterior a dichas cuatro Semanas los 50 cs. por tonelada para cultivos no bastaban ni para cubrir los faltantes en gastos de Zafra, por lo tanto no podían atenderse debidamente las nuevas siembras. En cuanto a la reducción de refacción la Cia. Azucarera del Mante habrá tenido sus razones para así ordenarlas y sobre ese particular no puedo decir más.
- 5º Que las siembras 38/39 hayan tenido costos por demás elevados es innegable, pero en eso el Sindicato impone sus condiciones como siempre sobretodo en labores nuevas de desmonte. En las labores subsiguientes no se hacen convenios a su gusto o del Administrador, puesto que para eso están las tarifas del Contrato obligatorio.

Contestando su escrito de Nov. 4:

Es indudable que como ese escrito lo dirige usted a la Cia. Azucarera ya le habrá sido contestado. Solamente creo pertinente decirle que los cuatro puntos o sugerencias que hace usted para el control de las erogaciones son precisamente los que se han venido siguiendo. Todo trabajo se inicia a base de pedido de un número especificado de personal. Los salarios no se convienen a gusto sino que hay que sujetarse a las tarifas del Contrato. Solamente ha faltado que cada Hacienda envíe a la Cia. Azucarera una copia de su pedido de gente para que cuando desconfíe de que pueda manipularse el número de personal lo coteje con la copia del pedido que se manda al Comité Ejecutivo local del Sindicato. Por lo demás tenemos siempre libros abiertos, listas de raya, y comprobaciones de pagos de Facturas disponibles siempre que la Cia. Azucarera lo juzgue conveniente revisar o verificar. Nunca se ha puesto traba en esto ni hay motivo para hacerlo ahora ni en cualquier tiempo. Todo esto se puede hacer en un sentido de cooperación de buena fé sin que tal cosa autorice a la persona que en ello intervengan a formar campañas calumniosas puesto que para eso debe de haber primero la oportunidad de las debidas comprobaciones. Cuando haya motivos debidamente justificados para que a un empleado se le retire la confianza, antes de seguir con algun método por el cual ni el empleado ni el fiscalizador asumen la responsabilidad de los trabajos es mejor hacer un cambio o substitución porque en todo caso donde se elimine el peso de la responsabilidad se obtendrán peores resultados. Con todo lo anterior creo haber contestado suficientemente sus escritos y paso ahora a informarle sobre algunos otros puntos.

Cuota Unica y Compensación de Obras:

He girado aviso al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., (Sistema Nacional de Riego No. 2, Ciudad Mante, Tamps.) que para los efectos de cobranza por concepto de Cuota Unica y de Compensación de Obras de Irrigación, para la Hacienda Mante deberá hacerse por solamente 628-98-55 hectareas, en virtud de que por decretos del C. Gobernador (señalando fechas), y por las tierras de que ha hecho uso la Hacienda Santa Clara, las 1,500 Hs. de la Cia. Industrial y Colonizadora del Río Mante, S. A. actualmente han quedado distribuidas como sigue: -----

Hacienda Mante,	628-98-55 hectáreas.
Hacienda Santa Clara,	185-01-45 "
Ejido "Santa Clara",	131-00-00 "
Ejido "El Mante",	191-00-00 "
Ejido "El Huastequillo",	364-00-00 "

Total, antigua propiedad de esta Cia., 1,500-00-00 hectáreas.

Contribuciones:

En la misma forma anterior se le notificó a la Colecturía de Rentas en Ciudad Mante que para el año próximo las contribuciones que reconocerá la Cia. Industrial y Colonizadora del Río Mante, S. A., serán sobre ----- 628-98-55 hectáreas.

Grúas dentro de Ejidos:

Se ha dado aviso a la Cia. Azucarera del Mante, S. A., de que tanto en San Fernando como en la Hacienda Mante quedaron una grúa en cada uno de

los Ejidos de dichas Haciendas; manifestándole que la Grúa con su malacate, en San Fernando, (avisado antes de hacer entrega de aquella Hda.), tiene un valor de Inventario de \$ 4,016.49 y la que quedó dentro el Ejido El Mante tiene un valor de \$ 3,347.92, valores que se servirían avisar al Jefe de Zona Ejidal para su conformidad o nó en adquirirlas.

Inventario y Caja San Fernando:

Oportunamente avisará usted sobre el movimiento que deba tener el Inventario así como el importe de \$ 673.91 en efectivo en Caja a su disposición, advirtiéndole que los pagos que se venían haciendo al comercio local se suspendieron en el curso de la Semana del 5 al 11 del actual y con fecha 14 se notificó a las Boticas y Comerciantes que en lo sucesivo tratasen cualquier cuenta pendiente con el señor Alfredo Elías Calles quien con fecha 12 de Noviembre se hacía cargo del Activo y Pasivo de la Hacienda San Fernando en virtud de un Contrato de Arrendamiento celebrado con usted.

Cuenta del Activo de la Cia. Industrial:

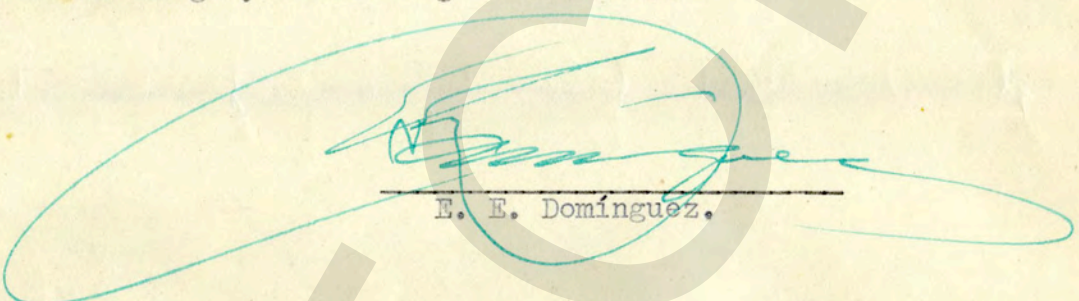
Por Póliza No. 138 de 20 de Febrero de 1937 se efectuó un traspaso del saldo a favor de A. E. Calles por \$ 23,529.84 a la cuenta del señor R. E. Calles. Antes de hacer este traspaso el señor R. E. Calles figuraba como deudor a la Cia. Industrial y Colonizadora del Río Mante, S. A. de \$ 10,630.15 y el señor A. E. Calles también como deudor de la Cia. Industrial por \$ 5,062.72. Como resultado de la anterior operación, actualmente figura el señor Alfredo Elías Calles como deudor de la Cia. Industrial por la cantidad de \$ 28,592.56 y el señor Rodolfo Elías Calles como acreedor por la cantidad de \$ 12,899.69. Para poner estas cuentas en su debido lugar creo conveniente que los \$ 12,899.69 se traspasen al señor Alfredo Elías Calles quien resultaría con una deuda neta de \$ 15,692.87, cantidad que deberá traspasarse a su cargo en la cuenta que tenga abierta con la Cia. Azucarera del Mante, S. A. para que esta última Cia. acredite los \$ 15,692.87 a la Cia. Industrial y Colonizadora del Río Mante, S. A. Por otra parte también es conveniente que se le esciture al señor Alfredo Elías Calles las 185-01-45 hectáreas que no le fueron afectadas por la dotación Ejidal para que su valor de Inventario de \$ 37,002.90 (\$ 200.00 por hectárea) se traspase a su cargo en la cuenta que tenga abierta con la Cia. Azucarera del Mante, S. A. y esta última Cia. acredite ese valor a la Cia. Industrial y Colonizadora del Río Mante, S. A.

SIEMBRAS DE CAÑA 39/40:

Se iniciaron con una organización de 5 a 6 hectáreas de siembra diarias el día 11 del actual. El Jueves 10 se hizo trabajo de corte y acarreo de semilla. El Viernes 11 el Sindicato Gremial paralizó totalmente el trabajo. El Sábado 12, con el resguardo del Sindicato Azucarero, se hizo trabajo de siembra; pero el Lunes 14 se paralizó todo por completo y hasta hoy 17 al medio día prácticamente se reanudaron los trabajos. Se resintieron pérdidas porque los sitiadores destaparon alrededor de 3/4 hectárea de caña sembrada y se la comieron y también trillaron y comieron caña en la Sección 2a. y en el campo de corte de semilla. Robaron unos 200 metros de alambre de las cercas y destrozaron el alambrado en varios lugares. Ha habido necesidad de resembrar la caña comida y pisoteada y mañana a primera se pondrá al riego de asiento. Con el término del día de mañana entregarán 15 hectáreas de siembra y habrá necesidad de estar muy pendiente de las primeras ocho hectáreas respecto de su nacencia por la demora que hubo en el riego de asiento y por el asoleo de la caña semilla cortada.

En cuanto al auxilio que esta Hacienda pueda extender al señor Alfredo Elías Calles para los trabajos de siembras en San Fernando, creo usted mismo comprenderá sin que ahora se lo diga que la Hacienda Mante necesita emplear todo su equipo con más urgencia que nunca para su propio auxilio. Claro está que tan pronto resuelva sus compromisos de trabajos de siembra el Tractor o Tractores que pueda distraer enhorabuena irán a auxiliarle si en la fecha que eso ocurra es todavía necesaria alguna ayuda para la Hacienda San Fernando.

Para terminar, vuelvo a repetirle que no necesita conminarme a que no tenga miedo al sol y al campo; estoy al tanto de todo. Quedo como siempre afmo. amigo y atento seguro servidor.



E. E. Domínguez.

c.c.p. el señor Lic. Aarón Sáenz, Apartado 72 bis, México, D. F.

P. D. En uno de sus escritos solicitaba usted le informara por qué en la Lista de Raya No. 41 encuentra que la de San Fernando es mayor que la de la Hacienda Mante para la misma fecha. Creo que ha sufrido usted un error, pues la de San Fernando es de \$ 143.96 y la de la Hacienda Mante es de \$ 342.84.

221

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL
RIO MANTE, S. A.

HACIENDA "MANTE".

Informe diario del 19 de Noviembre (Sábado) de 1938.

ADMINISTRACION:

	<u>Sueldo</u>	<u>Diario</u>
1 Administrador,	\$ 600.00	\$ 20.00
1 Tenedor de Libros,	233.40	7.78

GASTOS DE CAMPO:

1 Jefe de Campo,	\$ 233.40	7.78
1 Celador,	2.82	2.82
2 Corraleros,	3.00	6.00

SIEMBRA DE CAÑA:

45 Sembradores,	\$ 3.37	151.65
1 Cabo de sembradores,	3.00	3.00
16 Cortadores de semilla a 3 tons., cor- tadas y cargadas,	2.00	32.00
6 Descargadores de semilla, 2 abordo de cada camión,	2.00	12.00
1 Cabo de cortadores,	3.00	3.00
1 Pasero,	2.00	2.00
3 Camiones fletados a 80 cs. tonelada, entregando 16 toneladas diarias, ...		38.40
1 Distribuidor de descarga de semilla,	2.00	2.00
3 Cabecereadores y recomponedores surcos,	2.00	6.00

RIEGO DE ASIENTO:

6 Regadores por jornada de 24 horas, ..		45.54
1 Cabo por jornada de 24 horas,		10.11
1 Lonchero,	2.00	2.00

PREPARACION TIERRA:

1 Tractorista, corte y redondeos,	4.69	4.69
1 Peón para estacas y aparato V,	2.00	2.00
2 Tractoristas, barbechos por contrato.		
1 Tractorista, surcada, por contrato.		

CAÑAVERALES DE CORTE:

4 Regadores turno diurno,	2.25	9.00
4 Regadores turno mixto,	2.53	10.12

TRASLADO DE CUADRILLAS:

Por contrato a razón de \$3.00 por viaje sencillo y \$ 5.75 viaje redondo.

REPARACIONES DE MAQ. AGRICOLA:

Se hacen por contrato en Ciudad Mante,
con N. Rech, M. González, J. C. Obando,
J. Treviño, o en Taller Ingenio.

222

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL
RIO MANTE, S. A.

HACIENDA "MANTE".

Informe diario del Lunes 21 de Nov. 1938.

<u>ADMINISTRACION:</u>	<u>Sueldo</u>	<u>Diario</u>
1 Administrador,	\$ 600.00	\$ 20.00
1 Tenedor de Libros,	233.40	7.78
<u>GASTOS DE CAMPO:</u>		
1 Jefe de Campo,	\$ 233.40	\$ 7.78
1 Celador,	2.82	2.82
2 Corraleros,	3.00	6.00
<u>SIEMBRA DE CAÑA:</u>		
45 Sembradores,	\$ 3.37	\$ 151.65
1 Cabo de sembradores,	3.00	3.00
16 Cortadores de semilla,	2.00	32.00
6 Descargadores de semilla,	2.00	12.00
1 Cabo de cortadores,	3.00	3.00
1 Pasero,	2.00	2.00
3 Camiones fletados a 80 cs. tonelada,	--	38.40
1 Distribuidor de descarga de semilla,	2.00	2.00
<u>RIEGO DE ASIENTO:</u>		
6 Regadores, jornada 8 horas, turno diurno, ...	\$ 2.25	13.50
6 Regadores, jornada 8 horas, turno mixto,	2.53	15.18
6 Regadores, jornada 8 horas, turno nocturno, .	2.81	16.86
1 Cabo " 8 horas, turno diurno, ...	3.00	3.00
1 Cabo " 8 horas, turno mixto,	3.37	3.37
1 Cabo " 8 horas, turno nocturno, .	3.74	3.74
1 Lonchero, por jornada 8 horas,	2.00	2.00
<u>PREPARACION DE TIERRA:</u>		
1 Tractorista en corte y redondeos,	\$ 4.69	4.69
1 Peón para estacas y aparato V,	2.00	2.00
2 Tractoristas en Barbechos, por contrato.		
1 Tractorista en surcada, por contrato.		
<u>CAÑAVERALES DE CORTE:</u>		
4 Regadores, turno diurno,	\$ 2.25	9.00
4 Regadores, turno mixto,	2.53	10.12
1 Pasero preparando puentes acarreos Zafra, ..	2.00	2.00
<u>TRASLADO DE CUADRILLAS:</u>		
Por contrato a razón de \$ 3.00 viaje sencillo y \$ 5.75 viaje redondo.		
<u>REPARACIONES DE MAQ. AGRICOLA:</u>		
Se hacen por contrato en Ciudad Mante con N. Rech, M. González, J. C. Obando, J. Treviño, o en Taller del Ingenio.		

223

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL
RIO MANTE, S. A.

HACIENDA "MANTE".

Informe diario del Martes 22 de Nov. 1938.

ADMINISTRACION:

	<u>Sueldo</u>	<u>Diario</u>
1 Administrador,	\$ 600.00	\$ 20.00
1 Tenedor de Libros,	233.40	7.78

GASTOS DE CAMPO:

1 Jefe de Campo,	\$ 233.40	\$ 7.78
1 Celador,	2.82	2.82
2 Corraleros,	3.00	6.00

SIEMBRA DE CAÑA:

45 Sembradores,	\$ 3.37	\$ 151.65
1 Cabo de sembradores,	3.00	3.00
16 Cortadores de Semilla a 3 tons. cortadas y cargadas,	2.00	32.00
6 Descargadores de semilla, 2 abordo de cada camión,	2.00	12.00
1 Cabo de cortadores,	3.00	3.00
1 Pasero,	2.00	2.00
3 Camiones fletados a 80 cs. tonelada, entre- gando 16 tons. de caña semilla diariamente,		38.40
1 Distribuidor de descarga de semilla,	2.00	2.00
2 Cabecereadores y recomponedores de surcos,	2.00	4.00

RIEGO DE ASIENTO:

6 Regadores, jornada 8 hrs, turno diurno, ..	\$ 2.25	13.50
6 Regadores, jornada 8 hrs, turno mixto, ...	2.53	15.18
6 Regadores, jornada 8 hrs, turno nocturno,	2.81	16.86
1 Cabo, " 8 " turno diurno, ..	3.00	3.00
1 Cabo, " 8 " turno mixto, ...	3.37	3.37
1 Cabo, " 8 " turno nocturno,	3.74	3.74
1 Lonchero, por jornada de 8 horas,	2.00	2.00

PREPARACION TIERRA:

1 Tractorista en corte y redondeos,	\$ 4.69	4.69
1 Peón para estacas y aparato V,	2.00	2.00
2 Tractoristas, barbechos por contrato,		
1 Tractorista, surcada por contrato.		

CAÑAVERALES DE CORTE:

4 Regadores, turno diurno,	\$ 2.25	9.00
4 Regadores, turno mixto,	2.53	10.12

TRASLADO DE CUADRILLAS:

Por contrato a razón de \$ 3.00 por viaje
sencillo y \$ 5.75 viaje redondo.

REPARACIONES DE MAQ. AGRICOLA: Se hacen por contrato en Ciudad Mante,
con N. Rech, M. González, J. C. Obando, J. Treviño, o en Taller del
Ingenio.

224

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL
RIO MANTE, S. A.

HACIENDA "MANTE".

Informe diario del Domingo 20 de Noviembre de 1938.

ADMINISTRACION:

	<u>Sueldo</u>	<u>Diario</u>
1 Administrador,	\$ 600.00	\$ 20.00
1 Tenedor de Libros,	233.40	7.78

GASTOS DE CAMPO:

1 Jefe de Campo,	\$ 233.40	\$ 7.78
1 Celador,	--	--
2 Corraleros,	--	--

RIEGO DE ASIENTO:

6 Regadores por jornada de 24 horas,	\$ 45.54
1 Cabo por jornada de 24 horas,	10.11
1 Lonchero por jornada de 8 horas,	4.00

PREPARACION TIERRA:

1 Tractorista, corte y redondeos, jornada doble,	\$ 9.38
1 Peón para estacas y aparato V,	4.00

215

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL
RIO MANTE, S. A.

HACIENDA "MANTE".

Informe diario del miércoles 23 de noviembre de 1938.

<u>ADMINISTRACION:</u>	<u>Sueldo.</u>	<u>Diario.</u>
1 Administrador,	\$ 600.00	\$ 20.00
1 Tenedor de Libros,	233.40	" 7.78
<u>GASTOS DE CAMPO:</u>		
1 Jefe de Campo,	\$ 233.40	\$ 7.78
1 Celador,	2.82	2.82
2 Corraleros,	3.00	6.00
<u>SIEMBRA DE CAÑA:</u>		
45 sembradores,	\$ 3.37	\$ 151.65
1 Cabo de sembradores,	3.00	3.00
30 cortadores de semilla,	2.00	60.00
1 Cabo de cortadores,	3.00	3.00
3 Camiones fletados a 80¢ tonelada,	- --	38.40
1 Distribuidor de descarga de semilla,	2.00	2.00
1 Peón sacando caña sobrante de la siembra,	2.00	2.00
1 Peón retapando caña,	2.00	2.00
<u>RIEGO DE ASIENTO:</u>		
6 Regadores, jornada 8 horas, turno diurno,	\$ 2.25	13.50
6 Regadores, jornada 8 horas, turno mixto,	2.53	15.18
6 Regadores, jornada 8 horas, turno nocturno, ...	2.81	16.83
1 Cabo, " 8 horas, turno diurno,	3.00	3.00
1 Cabo, " 8 horas, turno mixto,	3.37	3.37
1 Cabo, " 8 horas, turno nocturno, ...	3.87	3.87
1 Lonchero, " 8 horas,	2.00	2.00
<u>PREPARACION DE TIERRA:</u>		
1 Tractorista en corte y redondeos,	\$ 4.69	4.69
1 Peón para estacas y aparato "V",	2.00	2.00
2 Tractoristas en barbechos, por contrato.		
1 Tractorista en surcada, por contrato.		
<u>CAÑAVERALES DE CORTE:</u>		
4 Regadores, turno diurno,	\$ 2.25	9.00
4 Regadores, turno mixto,	2.53	10.12
1 Pasero preparando pasos acarreos zafra,	2.00	2.00
<u>TRASLADO DE CUADRILLAS:</u>		
Por contrato a razón de \$3.00 viaje sencillo y \$5.75 viaje redondo.		
<u>REPARACIONES DE MAQ. AGRICOLA:</u>		
Se hacen por contrato en Ciudad Mante, con N. Rech, M. González, J. C. Obando, J. Treviño, o en Taller del Ingenio.		

226
CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

APARTADO No. 2
CIUDAD MANTE, TAMPS.

Consignaciones por F. C. a
Estación 'MANTE', Tamps.

5 de diciembre de 1938.

Sr. Jorge Rodríguez.
Aragón 175.
Colonia Los Alamos.
México, D. F.

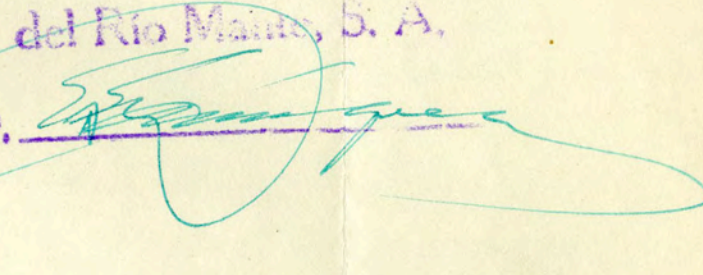
Estimado señor Rodríguez:

De la presente se servirá usted desprender giro postal No. 8659, a su favor, por la cantidad de - - - - - \$200.00 DOSCIENTOS PESOS Moneda Nacional, suma que cubre el importe de sus sueldos correspondientes al mes de noviembre ppdo.

Pendientes de su acuse de recibo, nos es grato repetirnos de usted

afectísimos amigos, atentos y seguros servidores.

Cía. Ind. y Colonizadora
del Río Mante, S. A.

M. 

HACIENDA MANTE.

Reporte de refacción correspondiente a la semana No. 49,
del 3 al 9 de diciembre de 1938.

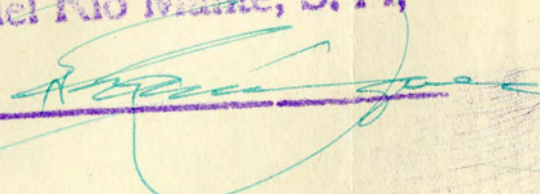
Corrales,	\$	42.00
Celador de Campo,	"	13.16
Reparación de cercas,	"	9.50
Utiles Escuela Artículo 123,	"	7.50
Redondeos,	"	7.80
Riegos planta,	"	66.92
Traslado de cuadrillas,	"	25.00
Corte de semilla,	"	71.16
Acarreo de semilla,	"	38.40
6 Hs. siembra y tapa (88 Hs.),	"	202.58
Riego de asiento,	"	283.38
Factura Juan J. Gutierrez,	"	168.39
Factura Petromex,	"	191.00
Factura Juan A. Sáenz,	"	265.90
Recibo Narciso Rech, -reparación maquinaria-	"	69.75
Acarreo de combustibles,	"	3.50
38 Hs. primer barbecho,	"	76.00
38 Hs. cruza,	"	76.00
38 Hs. nivelación,	"	38.00
18 Hs. surcada,	"	27.00

Suma.....\$ 1,682.94

-UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 94/100-

Hacienda Mante, Tamps. 9 de diciembre de 1938.

Cia. Ind. y Colonizadora
del Rio Mante, S. A.

Pr. 

México D. F., Dic. 13 de 1938.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado Ingeniero:

Acuso a usted recibo de los cortes de caja correspondientes del 12 al 18 y del 19 al 25 de Noviembre próximo pasado.

Le suplico igualmente, tenga la bondad de ordenar al Sr. León se sirva tramitar el Registro de Comercio para el año de 1939, en la Cámara de Comercio de esa Ciudad, para lo cual podríamos dar un capital de \$500.000.00, siendo su actual consejo de administración los Srs. R. E. Calles Presidente, -- Fernando Terreblanca Tesorero, Carlos Herrera Secretario, Ildefonso Garza Vecal. El número de la escritura social es 17.786, del Notario No. 57 Lic. Felipe Arellano de México D. F., la fecha de la escritura es de 7 de Mayo de 1928, la duración de la sociedad es de 20 años y su capital se divide en 600 acciones al portador de \$1.000.00 cada una. Sus socios fundadores son: Plutarco Elías Calles, Fernando Terreblanca, Rodolfo Elías Calles, Plutarco Elías Calles Jr., Carlos Riva Palacio, Joaquín Amaro y Carlos S. Vega. Le doy todos estos datos para el caso de que se los exijan en aquella Cámara de Comercio y la solicitud la firmará usted como Gerente de la Compañía. Una vez que hayan obtenido el registro le suplico su envío a fin de poder entregar las declaraciones del impuesto sobre la renta, para lo cual también me es urgente que los cortes de caja de este mes me lleguen con la debida oportunidad.

Sin otro asunto soy de usted como siempre su Afmo.
y Atte. amigo S. S.

14 de diciembre de 1938.

Sr. Rodolfo Elías Calles.
Gral. M. Escobedo No. 5.
Colonia Anzures.
México, D. F.

Muy estimado don Rodolfo:

Con fecha de ayer se verificó la venta del resto de los bueyes, tanto de la Hacienda Mante como de San Fernando, quedando por tal concepto existencias en efectivo de \$1,090.32 y \$1,167.45 respectivamente, en la siguiente forma:

HACIENDA MANTE.

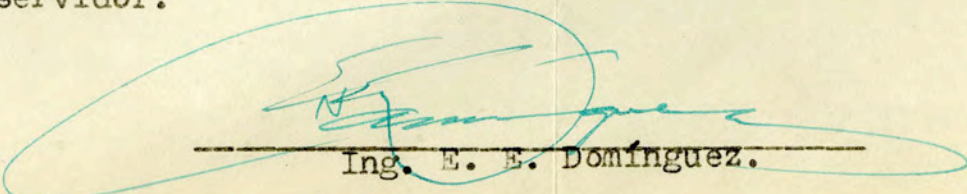
Venta de bueyes,		\$ 1,100.00
Timbres Compra-Venta,	\$ 8.80	
10% Adicional,	" 0.88	
	\$ 9.68	
Para igualar,	1,090.32	
Sumas iguales,	\$1,100.00	\$ 1,100.00

HACIENDA SAN FERNANDO.

Venta de bueyes,		\$ 1,375.00
Menos vale Sr.R.E.Calles 12/2/38		
por gastos Hotel Mante,	\$ 195.40	
Timbres Compra-Venta,	" 11.04	
10% Adicional,	" 1.11	
	\$ 207.55	
Para igualar,	\$ 1,167.45	
Sumas iguales, ...	\$ 1,375.00	\$ 1,375.00

He de agradecer a usted me indique si la existencia que queda a su favor se la sitúo desde luego o se la guardo en ésta hasta su próximo viaje. En cuanto a la de la Hacienda Mante voy a invertirla en mulada como quedamos durante su permanencia en esta región, para lo cual ya he dado los primeros pasos.

Pendiente de sus noticias sobre el particular, me es grato suscribirme de usted afectísimo amigo, atento y seguro servidor.


Ing. E. E. Domínguez.

230
Rodolfo Elías Calles
M. Escobedo No. 5
Col. Anzures.
Mexico D. F.

Diciembre 20 de 1938.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Estimado Ingeniero:

Su última carta fechada el día 14 del presente me deja enterado de la operación de venta que realice con los bueyes sobrantes tanto de la Hacienda Mante como los de mi propio negocio agrícola. Doy a usted mi conformidad por la mencionada venta, verificada de acuerdo con mis instrucciones que le di en mi reciente visita a esa zona, así como también que parte del producto sea destinado a la compra de algunas mulas.

No me parece mal su idea de situarme el remanente de San Fernando pues viene a ayudarme a hacerle frente a los gastos con motivo de la visita del Santa Claus.

El importe de la venta de bueyes hecha a San Rafael he dado instrucciones a Juanito para que se me sitúe directamente a mí pues con esa suma voy a cubrir algunas cuentas que tenemos pendientes de la Industrial, como pago por concepto del impuesto sobre la Renta y otros varios.

A mi regreso de San Diego para donde salgo el día 28 piense darme otra vuelta por allá.

Deseando a usted y a los suyos felices pascuas y que el próximo año les traiga mayores felicidades; se despide su amigo que bien lo aprecia.



231
Rodolfo Elías Calles
M. Escobedo No. 5
Col. Anzures,
México D. F.

Diciembre 21 de 1938.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado Ingeniero:

En el corte de caja correspondiente a la semana No. 47 se encuentra comprendida la entrega de \$100.00 (CIEN PESOS) entregados a mi hermano Alfredo. Por esta vez quede conforme con dicho cargo, pero -- para lo sucesivo no haga usted ninguna entrega de -- efectivo sin mi previa autorización.

Le envío el recibo a fin de que sea firmado por mi hermano y le agradeceré se sirva enviarle a Redríguez pólizas de caja y diario de la Hacienda Mante y de la Hacienda San Fernando.

Sin otro asunto y en espera de la devolución del recibo mencionado quede de usted su afmo. y atto. s. s.

232

Bodegas Francesas

~~AGUSTIN CORNEJO y Cia. S. de C. V.~~
FABRICANTES E IMPORTADORES.

Fàbrica de vinos y licores.

Av. Jalisco 200 - B

Eric. 5-02-89

Mex. P-21-49

Tacubaya, D. F.

Especialidad de esta casa: Los vinos importados, **Vermouth 'Zinzani'** **Moscato Generoso**
Cornejo y Cock-tail Talismán

México, D.F. a 23 de diciembre de 1938.

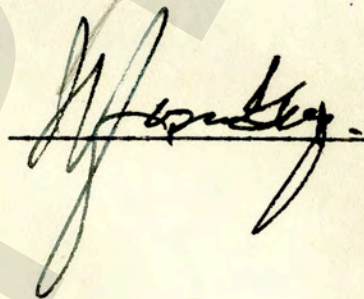
Gran Hotel Mante.
CDAD MANTE, Tamps.

Muy señores nuestro y amigos:

Limitamos el contenido de la presente para suplicar a ustedes de la manera más atenta tengan la bondad de informarnos si recibieron tres cajas de nuestros productos que ultimamente les remitimos.

Esperando que esta remesa haya sido de su conformidad y siempre a sus órdenes, nos repetimos afmos. attos. y Ss. Ss.

BODEGAS FRANCESAS.



23 de diciembre de 1938.

Sr. Rodolfo Elías Calles.
M. Escobedo No. 5.
Colonia Anzures.
México, D. F.

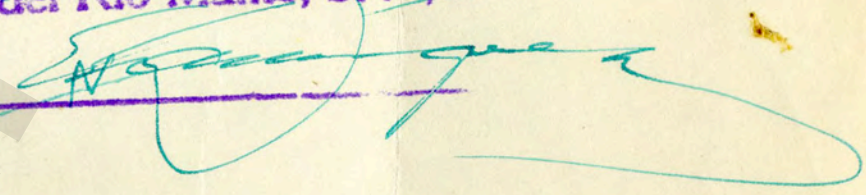
Muy estimado don Rodolfo:

En el correo de hoy por la tarde recibimos su muy atenta de fecha 21 del actual, a la que nos agrega recibo de su hermano Alfredo para que le sea recogida la firma; en virtud de que dicho señor salió hoy por la mañana con destino a esa Capital e ignoramos el tiempo que tardará en volver, le retornamos el recibo a fin de que en esa le sea recogida la firma correspondiente.

Tomamos debida nota de que en lo sucesivo no se le proporcionará ninguna cantidad al Sr. Alfredo Elías Calles si no es con autorización expresa de usted.

Sin otro particular, somos de usted afectísimos, atentos y seguros servidores.

Cía. Ind. y Colonizadora
del Rio Mante, S. A.

Pr. 

Jorge Rodríguez
M. Escobedo No. 5
Col. Anzures,
Mexico D. F.

234

Diciembre 26 de 1938.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante, Tamps..

Muy estimado Ingeniero:

Adjunto a la presente la fac. No. 0861 del
Sr. Juan A. Saenz por combustibles para la Ha-
cienda San Fernando, a la cual le faltan \$0.03
de timbres de compraventa y se encuentra equi-
vecada en el importe del Disel Oil No. 1

Aproveche la ocasión para saludarle y re-
petirme como su afmo., atto. amigo y s. s.

Diciembre 27 de 1938.

Acusor recibio

Señor Rodolfo Elías Calles,
Mariano Escobedo No. 5,
Colonia Anzures,
México, D. F.

Estimado don Rodolfo:

De la presente se servirá desprender Letra No. 14634/26 de la Cia. Azucarera del Mante, S. A. a favor de usted por la cantidad de \$ 1,167.45, saldo de la venta de bueyes segun detalles que dí a usted por mi carta fechada el día 14 del actual. Mis deseos eran de haberle situado esta cantidad algunos días antes, pero hasta ayer recibí su carta e inmediatamente procedí a procurar la Letra de la Azucarera para evitar mermar el saldo con el importe de la situación. Ojalá que esta remesa pueda llegar a sus manos antes de salir para San Diego como me manifiesta.

Los trabajos se han seguido adelante en la proporción que permiten los equipos. No hemos dejado de resentir algunos tropiezos por las dificultades intergremiales. Nadamenos en estos momentos el Sindicato Gremial vino a suspender el corte y acarreo de caña exponiendo que la Sección 85 no observa fielmente el convenio últimamente celebrado por el cual se otorgaba una proporción de dos del Gremial por uno de la 85 en esta Hacienda. Además de eso ahora pretenden extender esa proporción a otras labores que no son de Zafra como es la siembra, riego de asiento, riegos en cañaverales, etc. etc. Hube de exponerles que tenemos instrucciones de pedir auxilio a las fuerzas militares en caso de que una u otra parte se extralimite en el convenio, y por el momento me dieron seguridad de que van a hacer lo posible de no suspender el riego de asiento, ya que tambien el día 21 del actual este trabajo sufrió un atraso de día y medio porque el Sistema de Irrigación negó el agua totalmente a la Hacienda Mante porque no se le cubría el importe de las cuotas de agua segun su manera de ver las cosas en cuanto a las tierras afectadas por dotaciones.

Sí será muy bueno que a su regreso de San Diego pase usted a estarse unos días en esta Región para que se dé cuenta del estado de marcha de todo.

Igualmente mis mejores deseos de que la presente Navidad y año nuevo sea feliz para usted y su respetable familia. De llegar ésta a tiempo hágame favor de hacer presentes mis respetos a su señor Papá.

Como siempre a sus órdenes su afmo. amigo y atto. seguro servidor.

[Firma]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S A.

APARTADO NO. 2
CIUDAD MANTE, TAMPS.

236
Consignaciones por F. C. a
Estación 'MANTE', Tamps.

Enero 4 de 1939.

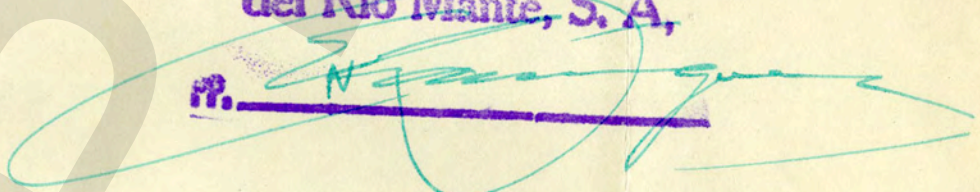
Sr. Jorge Rodríguez,
Calzada Gral. M. Escobedo 5,
México, D. F.

Muy señor nuestro y amigo:

Con la presente le adjuntamos giro postal No. 10135
a su favor por la cantidad de \$ 200.00
(DOSCIENTOS PESOS 00/100) suma que cubre sus sueldos co-
rrespondientes al ppdo. mes de diciembre.

En espera de su acuse de recibo nos repetimos de us-
ted afectísimos amigos y seguros servidores.

Cía. Ind. y Colonizadora
del Río Mante, S. A.


P. _____

237
Jorge Rodríguez
M. Escobedo No. 5
Col. Anzures,
México D. F.

Enero 10 de 1939

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado Ingeniero:

En carta anterior decía a usted de la necesidad de obtener en la Cámara de Comercio de esa --- Ciudad el registro de comercio para 1939 de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A. y para la Hacienda San Fernando. Como la credencial de ese registro me es indispensable para la presentación de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta, le suplico que en caso de no haberlo hecho - se sirva usted obtener ese registro y enviarme la credencial a la mayor brevedad posible, pues dentro de este mes deben quedar entregadas las mencionadas declaraciones. Hoy mismo me dirige al Sr. José G. - Delgado para este mismo asunto con relación a San Fernando, pero como antes digo, solamente para el - caso de que aun no se hubiera obtenido el registro.

Sin otro asunto, soy de usted Afmo., Atte. amigo y S. S.

Jorge Rodríguez.

Jorge Rodríguez
M. Escobedo No. 5
Caj. Anzures,
Mexico D. F.

238

Enero 10 de 1939.

Sr. José G. Delgado
Cía. Azucarera del Mante S. A.
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado señor:

Come para la presentación de la declaración del Impuesto sobre la renta de la Hacienda San - Fernando me es indispensable la credencial de -- registro de la Cámara de Comercio de esa Ciudad, para el año de 1939, he de estimarle a usted, que en caso de que el Sr. Ing. Domínguez no la haya - tramitado, se sirva usted tramitarla, poniendo un capital de \$50.000.00, y enviarmela tan pronto -- como la tenga, pues en el presente mes debe quedar entregada la declaración.

Sin otro asunto soy de usted Afmo. y Atte. --
S. S.

Jorge Rodríguez.

J. Rodríguez
M. Escobedo No. 5
Col. Anzures,
Mexico D. F.

239

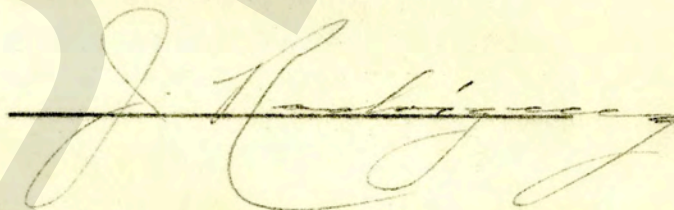
Enero 18 de 1939.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado Ingeniero:

La presente tiene por objeto recordarle
lo relativo al registro de comercio para el
año de 1939 a que me referí en carta ante-
rior, para la Compañía Industrial y Coloni-
zadora del Río Mante S. A.; como sin la cre-
dencial o el recibo de la Cámara de Comercio
de esa localidad, que contenga el número de
registro, no me aceptaran la presentación de
declaración del impuesto sobre la renta, le
suplico que a más tardar el lunes de la se-
mana entrante se sirva usted enviármela.

Aprovecho la ocasión para saludarle y
repetirme como su Afmo., Atte. amigo y S. S.



17 de enero de 1939.

Sr. Jorge Rodríguez.
Aragón 175. Col. Los Alamos.
México, D. F.

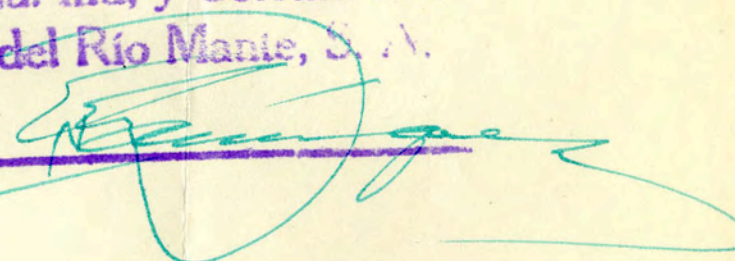
Muy estimado amigo:

De acuerdo con sus deseos expresados en su atenta de fecha 13 de diciembre último, adjuntamos a usted las Credenciales de Registro a la Cámara de Comercio de esta Ciudad por los años de 1938 y 1939. Los recibos correspondientes irán anexos a los cortes de caja de la primera quincena del presente mes que en estos días le enviaremos junto con las pólizas que ha venido pidiendo.

Le rogamos acusarnos recibo de estos documentos, así como de sus sueldos correspondientes al mes de diciembre ppdo. que le enviamos en la primera semana del presente mes.

Sin otro asunto, somos de usted como siempre afectísimos amigos, atentos y seguros servidores.

Cía. Ind. y Colonizadora
del Río Mante, S. A.

pp. 

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CIUDAD MANTE

APARTADO 27

TELEFONO 13

MORELOS 56

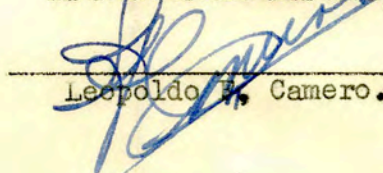
C, MANTE, TAMPS.

CREDENCIAL DE REGISTRO.NOMBRE HACIENDA "SAN FERNANDO".DOMICILIO HACIENDA SAN FERNANDO, MUNICIPIO DE CIUDAD MANTE, TAMPS.NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO HACIENDA "SAN FERNANDO".ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL AGRICOLA E INDUSTRIALIZACION DE SUS PRODUCTOS.FECHA DE INSCRIPCION 10. DE DICIEMBRE DE 1938.LIBRO NUM. 1. FOLIO NUM. 1. REGISTRO NUM. 2.CIUDAD MANTE, TAMPS., A 10. DE DICIEMBRE ----- DE 1938.

El Presidente de la Cámara.


Martín Maydón.

EL ENCARGADO DEL REGISTRO.


Leopoldo E. Camero.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CIUDAD MANTE

APARTADO 27

TELEFONO 13

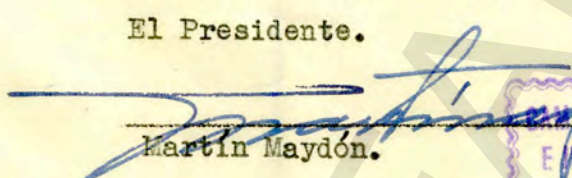
MORELOS 56

C. MANTE, TAMPS.

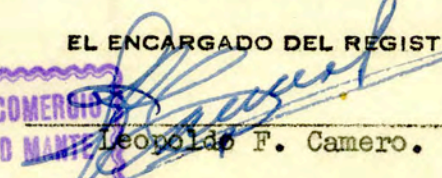
CREDENCIAL DE REGISTRO.

NOMBRE CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S.A.DOMICILIO HACIENDA MANTE.- DOMICILIO SOCIAL EN LA CIUDAD DE MEXICO: CALLE
M. ESCOBEDO NUM. 5.NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO HACIENDA MANTE.ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL AGRICOLA E INDUSTRIALIZACION DE SUS PRODUCTOFECHA DE INSCRIPCION DICIEMBRE 10. DE 1938.LIBRO NUM. 1. FOLIO NUM. 1. REGISTRO NUM. 1.CIUDAD MANTE, TAMPS., A 10. DE enero ----- DE 1939.

El Presidente.


Martin Maydón.

EL ENCARGADO DEL REGISTRO.


Leopoldo F. Camero.

ENE 1 1939
CIUDAD MANTE, TAMPS.

243
J. Rodríguez
M. Escobedo No. 5
Col. Anzures,
México D. F.

Enero 20 de 1939.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado Ingeniero:

Per medio de la presente acuse a usted
recibe de los registros de comercio de la -
Compañía Industrial y Colonizadora del Río
Mante S. A. per los años de 1938 y 1939.

Asimismo acuse a usted recibe de mí --
suelde correspondiente al mes de Diciembre
próximo pasado.

Sin otro asunto soy de usted Afmo., --
Atte. amigo y S. S.

Jorge Rodríguez.

244
Rodolfo Elías Calles
Ontario No. 525
Lomas de Chapultepec
México D. F.

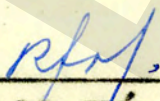
Enero 27 de 1939

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado Ingeniero:

Acuso a usted recibo de la letra No.
14634/26 a mi favor y cargo de la Cía. --
Azucarera del Mante S. A., por la cantidad
de \$1.167.45 (UN MIL CIENTO SESENTA Y SIE-
TE PESOS, CUARENTA Y CINCO CENTAVOS) saldo
de la venta de buyes según instrucciones
que dí a usted.

Sin otro asunto quedo de usted como
siempre su Afmo., Atto. amigo y S. S.



Rodolfo Elías Calles

245
J. Rodríguez
M. Escobedo No. 5
Col. Anzures,
Mexico D. F.

Enero 31 de 1939.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado Ingeniero:

Por medio de la presente quiero suplicarle que para lo sucesivo se sirvan enviarme la lista de raya detallando el trabajo ejecutado y el importe pagado por el mismo. Es decir, si fuere posible poner Zafra 38-39, subcuenta "Corte de Caña" y en seguida listar los nombres de todos los trabajadores que estuvieron en esta labor; subcuenta acarreo de caña y listar los nombres de los trabajadores, peso de caña y listar los nombres de los trabajadores. Para mayor claridad le envío a usted un modelo de lista de raya.

Como hasta la fecha en los cortes de caja solamente se pone el importe total analizando lo que debe cargarse a cada cuenta, no me es posible al pasar a los auxiliares poner las labores que se ejecutaron y cuanto se pagó por cada una. Por consiguiente le suplicaría enviarme este análisis, a la mayor brevedad posible, desde la fecha en -- que comenzaron a enviar los cortes de caja.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo y me repito como siempre su afmo. y atto. amigo s. s.

Jorge Rodríguez.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

APARTADO No. 2
CIUDAD MANTE, TAMPS.

296
Consignaciones por F. C. a
Estación 'MANTE', Tamps.

1/o. de febrero de 1939.

Sr. Jorge Rodríguez L.
Aragón 175.
Colonia Los Alamos.
México, D. F.

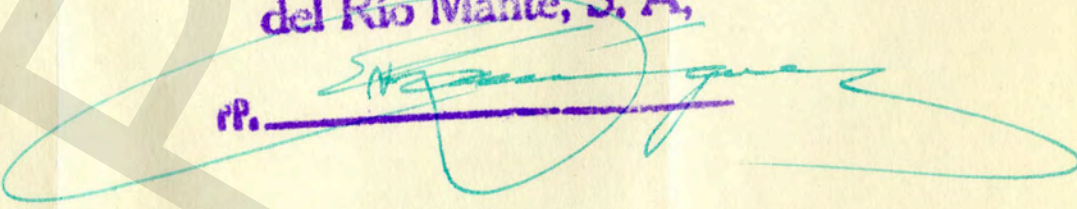
Estimado amigo:

Con la presente remitimos a usted giro postal Núm.
11304, a su favor, por la cantidad de - - - - -
\$200.00 DOSCIENTOS PESOS Moneda Nacional, suma que cubre
el importe de sus sueldos correspondientes al mes de enero
ppdo.

Pendientes de su acuse de recibo, lo saludamos afectuosamente y nos repetimos de usted

afectísimos amigos, atentos y seguros servidores.

Cía. Ind. y Colonizadora
del Río Mante, S. A,

rp. 

2 de febrero de 1939.

Sr. Jorge Rodríguez L.
Aragón 175. Col. Los Alamos.
México, D. F.

Estimado amigo:

Adjunto remitimos a usted copia de la carta que con esta fecha hemos dirigido a la Cía. Azucarera del Mante, S.A. solicitando el traspaso de la proporción que corresponde al Sr. Alfredo Elías Calles por Compensación de Obras de Irrigación, Cuota Unica e Intereses que hemos pagado.

Con fecha 16 de noviembre ppdo. sugerí a Don Rodolfo lo siguiente:

"Por póliza No.138 de 20 de febrero de 1937 se efectuó un traspaso del saldo a favor de A.E.Calles por \$23,529.84 a la cuenta del Sr.R.E.Calles. Antes de hacer este traspaso el Sr. R.E.Calles figuraba como deudor de esta Cía. de --- \$10,630.15 y el Sr.A.E.Calles también como deudor de la Cía. por \$5,062.72. Como resultado de la anterior operación, actualmente figura el Sr. A.E.Calles como deudor por \$23,592.56 y el Sr. R. E. Calles como acreedor por \$12,899.69. Para poner estas cuentas en su debido lugar creo conveniente que los \$12,899.69 se traspasen al Sr. Alfredo Elías Calles quien resultaría con una deuda neta de \$15,692.87, cantidad que deberá traspasarse a su cargo en la cuenta que tiene abierta con la Cía. Azucarera del Mante, S.A. para que esta última Cía. acredite los \$15,692.87 a la Cía. Ind. y Col. del Río Mante, S.A.- Por otra parte también es conveniente que se le escribire al Sr. Alfredo Elías Calles las 185-01-45 Hs. que no le fueron afectadas por la dotación ejidal para que su valor de Inventario de \$37,002.90 (\$200.00 por hectara) se traspase a su cargo en la cuenta que tiene abierta con la Cía. Azucarera del Mante, S.A. y esta última Cía. acredite su valor a la Cía. Ind. y Col. del Río Mante, S.A."

Le agradeceré informarme si no ha tratado nada con usted don Rodolfo sobre este asunto y en ese caso recordárselo, - pues creo necesario hacer estos traspasos tanto para conocer la situación real de esta Cía. y la Hda. Santa Clara, como para el caso de subsecuentes repartos ejidales ya no sea la Cía. Industrial la que resienta pérdidas por tierras que están siendo aprovechadas por otra persona, que en todo caso es quien debería resentirlas.

Pendiente con interés de sus noticias sobre el particular, me repito de usted como siempre

afectísimo amigo, atento y seguro servidor.

E. E. DOMÍNGUEZ

2 de febrero de 1939.

Cía. Azucarera del Mante, S. A.
El Mante, Tamps.

Muy señores nuestros y amigos:

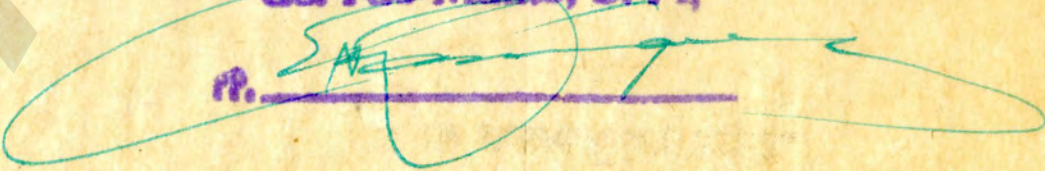
Estimaremos a ustedes se sirvan cargar a la cuenta del señor Alfredo Elías Calles, con crédito a nosotros, la suma de - - - - - \$13,828.90 TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 90/100, por concepto de proporción que le corresponde sobre pagos que hemos hecho al Sistema de Riego por Compensación de Obras de Irrigación, Cuota Fija e Intereses del l/o. de enero de 1935 al 31 de diciembre de 1938, en la siguiente forma:

	Hda. Mante.	Sta. Clara.
Pagado del l/o. de enero de 1935 al 30 de junio del mismo año sobre 1500 hectaras,	\$ 4,781.25	
Proporción sobre 277-88-95 Hs.		\$ 885.12
Pagado del l/o. de julio de 1935 al 31 de diciembre de 1938 sobre 1,500 Hs.,	" 61,386.20	
Proporción sobre 316-01-45 Hs.		"12,943.15
Sumas.....	\$ 66,167.45	\$13,828.90

Agradeciendo a ustedes su atención a la presente, nos es grato repetirnos

afectísimos amigos, atentos y seguros servidores.

Cía. Ind. y Colonizadora
del Río Mante, S. A.

M. 

c.c.p. Sr. J.G. Delgado. Ingenio El Mante.
c.c.p. Sr. Rodolfo Elías Calles. México, D. F.
c.c.p. Sr. Jorge Rodríguez L. México, D. F.

2 de febrero de 1939.

Cía. Azucarera del Mante, S. A.
El Mante, Tamps.

Muy señores nuestros y amigos:

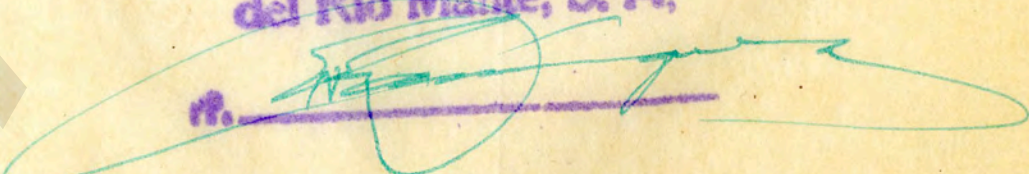
Estimaremos a ustedes se sirvan cargar a la cuenta del señor Alfredo Elías Calles, con crédito a nosotros, la suma de - - - - - \$13,828.90 TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 90/100, por concepto de proporción que le corresponde sobre pagos que hemos hecho al Sistema de Riego por Compensación de - Obras de Irrigación, Cuota Fija e Intereses del l/o. de - enero de 1935 al 31 de diciembre de 1938, en la siguiente forma:

	Hda.Mante.	Sta.Clara.
Pagado del l/o. de enero de 1935 al 30 de junio del mismo año sobre 1500 hectaras,	\$ 4,781.25	
Proporción sobre 277-88-95 Hs.		\$ 885.12
Pagado del l/o. de julio de 1935 al 31 de diciembre de 1938 sobre 1,500 Hs.,	\$ 61,386.20	
Proporción sobre 316-01-45 Hs.		\$ 12,943.15
Sumas.....	\$ 66,167.45	\$ 13,828.90

Agradeciendo a ustedes su atención a la presente, nos es grato repetirnos

afectísimos amigos, atentos y seguros servidores.

Cia. Ind. y Colonizadora
del Río Mante, S. A.

M. 

c.c.p. Sr. J.G.Delgado. Ingenio El Mante.
c.c.p. Sr. Rodolfo Elías Calles. México, D. F.
c.c.p. Sr. Jorge Rodríguez L. México, D. F.

250

Rodolfo Elías Calles
M. Escobedo No. 5
Col. Anzures,
Mexico D. F.

Febrero 6 de 1939.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

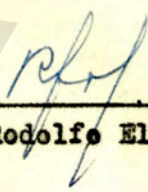
Estimado Ingeniero:

Mucho me ha sorprendido el texto de su carta de fecha 2 del presente mes, en la cual nos avisa usted del cargo que debe hacerse a mi hermano Alfredo por \$13.828.90 por cuota fija que debió --- cargarse a Santa Clara desde el 1o. de Enero de - 1935 al 31 de Diciembre de 1938.

Este cargo debió haberse gestionado con la - Compañía Azucarera del Mante S. A. a su debido -- tiempo y estoy seguro que en ese tiempo la Azucarera no hubiese puesto ningún obstáculo para ello, en tanto que ahora posiblemente se tengan algunas dificultades para lograr que la Azucarera haga el cargo por esa cantidad a la Hacienda Santa Clara.

De cualquiera manera, sírvase usted tramitar en la Compañía Azucarera que se reconozca el mencionado cargo en la cuenta de Santa Clara, abonándose al mismo tiempo a la cuenta de la Compañía -- Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A..

De usted Afmo. y Atto. S. S.



Rodolfo Elías Calles

25
Jorge Rodríguez
M. Escebedo No. 5
Col. Anzures,
México D. F.

Febrero 7 de 1939.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado Ingeniero:

Por medio de la presente acuse a usted recibo de mi sueldo por el mes de Enero --- próximo pasado. Al mismo tiempo acuse recibo de su carta el día 2 del presente en la cual me incluye copia de una carta dirigida a la Compañía Azucarera del Mante S.A., por la cual aprovecho para decirle que con fecha de ayer el Sr. R. E. Calles envió a usted -- una carta. Yo creo conveniente esperar la -- contestación de la Azucarera y mientras voy a ver en que forma puede arreglarse esto en los libros de contabilidad.

Sin otro asunto soy de usted Afmo., --
Atto. amigo y S. S.

Jorge Rodríguez.

Febrero 8 de 1939.

Señor don Rodolfo Elías Calles,
M. Escobedo No. 5,
Colonia Anzures,
México, D. F.

Muy estimado don Rodolfo:

Acuso a usted recibo de su atenta fechada el 6 del actual por la que me manifiesta quedar enterado del cargo de \$ 13,828. con noventa centavos que debe hacerse a Santa Clara con crédito a la Cia. Industrial y Colonizadora del Río Mante, S. A. Esta cuestión hasta para mí fué una sorpresa porque siempre creí que el señor Rodríguez como abogado a procurar que todos los cargos que anualmente deben hacerse a las negociaciones ya lo habría - hecho; pero resulta que se omitió el análisis de la cuenta que se cita y de ahí que ha venido retardándose el cargo debido. Yo deploro que no se haya hecho a su debido tiempo.- Sin embargo, creo que la Cia Azucarera todavía estará en condiciones de aceptar el arreglo que se necesita. Por otra parte quiero advertir que no ha sido mi deseo buscar cuentas que cargarle a su señor hermano, porque si hubiere dejado el cargo pendiente aun despues de haberlo localizado seguramente no se me aceptaría como cosa bien hecha.

Aprovecho esta oportunidad para informarle que se me presentan los siguientes detalles para los cuales necesito que me dé su opinión o su aprobación para cada caso si así lo estima conveniente:

Primero: Un cliente se me presenta ofreciéndome \$ 300.00 por el motor y chasis y anexos del Camión Internacional desmantelado, propiedad de usted, y que está aquí en el bodegón de la Hacienda Mante. Creo que no sería mal negocio, en vista de que si se deja seguir así se irá desmantelando hasta que nada quede de él, pues el señor Delgado ha necesitado la flecha, el clutch, y algunas otras piezas para el Camión que está en servicio y que usted pasó a su señor hermano. Caso de que apruebe esta operación se hará la documentación que se le enviaría a usted juntamente con el importe de la venta.

Segundo: En la Colonia se han destechado dos de las viviendas. Se hizo esto porque creí necesario hacer un pesebre para las mulas, protegiéndole con un techo de lámina. Como esas dos viviendas resultaban sobrantes y además las habían dejado cerradas con candado dos ejidatarios que ya nada tenían que negociar aquí en la hacienda y que parece ser pretendían seguir ejerciendo derechos sobre ellas, para evitar dificultades pasé el asunto a la Presidencia Municipal y a la Sucursal del Sindicato para abrirlas y destecharlas y aprovechar la lámina para el pesebre.

Ahora se me presentan compradores del block de las paredes de dichas viviendas y me dicen poder dar \$ 20.00 el millar y que correría por su cuenta dismantelar los blocks. Creo tambien que no sería mal negocio hacerlo, ya que de otra manera no hay fin para la gente eventual que se arrima a cuanto vivienda haya desocupada para ocuparle y luego sentarse a pedir tierra, trabajo y otras cosas.

Tercero: Se me ha presentado un cliente quien me ofrece \$ 1,500.00 al contado por el Tractor 60. Hace algun tiempo hablé con el señor Ramos Cárdenas de la Caterpillar para ver si se hacía el canje por un Tractor Diesel. Me contestó que antipadamente no podía hacer ofrecimiento hasta que nosotros nos decidiéramos en firme por un nuevo Tractor para determinar qué cantidad nos podrían ofrecer por el conjunto de los dos Caterpillar 30 y el 60. Con esta fecha vuelvo a escribirles para ver si se logra que hagan una oferta. Estas cosas se hacen para tener datos solamente, porque creo que como están las cosas casi lo mejor es vender todo lo que se pueda antes de que se vengán a coger todo lo que sirva por vía de expropiación. Sin embargo, yo quisiera que usted me dé alguna opinión sobre si se aprovecha o nó esta oportunidad de vender el Tractor 60. Claro está que por ahora esa máquina se podría seguir utilizando en barbechar las tierras que han quedado "en descanso"; pero como estamos en la incertidumbre de poderlas sembrar para la Hacienda o nó, los dichos terrenos se están quedando sin barbechar en la forma que habíamos acordado en la última visita que hizo usted a esta Región.

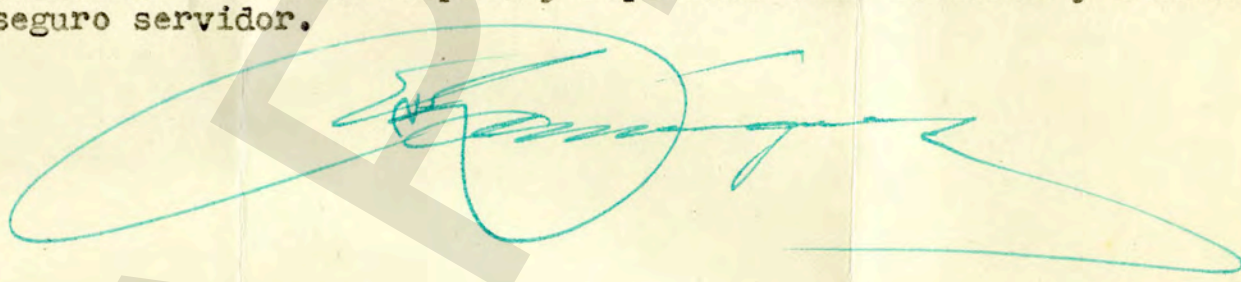
Cuarto: Estuve a punto de cerrar trato en compra de mulas en los días 8 y 9 de Enero. En eso se vino la huelga del 13 al 20 de Enero y quedé completamente desanimado, pues con ese atraso de 8 días, como vulgarmente se dice, se "sopló" la yerba y me dió lugar a cabilar que adaptando un equipo cultivador a los Tractores Oliver nos resultaría más económico y más rápido. Este detalle se ha podido comprobar en lo que llevamos de cultivo con Tractor pues cada máquina hace el equivalente de 18 tiros de mulas y mejor hecho el trabajo, con la consiguiente disminución de gente, pastureros, compra de guarniciones, etc. etc. Lo que sí nó se puede evitar es el cultivo lineal con azadón que se concreta al puro surco de la caña que viene naciendo. Llevé a Delgado para que viera la imposibilidad de hacer el cultivo a base arados de mula o de escardillas con mula, o exclusivamente con equipo de Tractor, convenciéndose de que si se hacía puramente con arado o equipos de Tractor se sepultaba un alto porcentaje de nacencia muy pequeña la cual se destruiría como ya lo tenemos comprobado. Entonces se convino autorizar el cultivo lineal para el surco de caña, con azadón, y con escardillas de mula o con equipo de Tractor el centro del surco, y así se está haciendo. Sin embargo, ya estamos en vísperas de nuevas huelgas. Si esto acontece, preveo que las 170 hs. de siembra pueden ser una pérdida. Yo ya no quisiera estar augurando malas cosas, pero es tanta la mala voluntad que ve uno diariamente en los trabajadores que no le queda a uno más remedio que contagiarse de pesimismo. Como resultado de la
a la hoja 3.-

hoja No. 3.

adaptación del equipo cultivador de Tractor Oliver, creo conveniente no pensar en aumentar el contingente de mulas, el cual requiere un gasto fijo crecido porque hay que pagar Domingos -- triples, pastureros, etc. etc., además de que ya no tenemos potrero donde pastorear. Con todo esto, los \$ 1,030.00 que pude recoger de la venta del resto de bueyes los destinaré al pago de los equipos cultivadores para Tractor Oliver que compré a la Casa Collins. Creo que esta operación merezca su aprobación.

Quinto: El Tte. Cor. Millá Tamayo que tiene a su cargo el destacamento de la guarnición de Ciudad Mante me propuso la compra de lo que queda de la Huerta de Naranjos, siempre que se dieran condiciones fáciles para la compra. Además, si fuere posible, unas 15 a 20 hectáreas anexas a la huerta en dirección Oeste, o sea hacia la vía del ferrocarril. Dice que él utilizaría los soldados para atenderla con cultivo, riego, poda etc. y de que los camaradas no se lleven la fruta totalmente como ha venido aconteciendo. Esta proposición, a mi manera de entenderla, no parece muy conveniente por tratarse de una fracción de tierra anexa al casco y a la casa de la hacienda. Pero como dicho señor cada vez que me encuentra me pregunta si ya le tramité este asunto, me veo casi obligado a comunicárselo a usted para que me dé su opinión en tal forma que yo pueda decirle: "mire aquí está lo que me contestan sobre su proposición". Para el caso creo conveniente que este detalle me lo conteste usted por separado.

Pendiente de sus noticias, aprovecho esta oportunidad para saludarle con todo respeto y repetirme como su afmo. y atento seguro servidor.



CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

APARTADO No. 2
CIUDAD MANTE, TAMPS.

255
Consignaciones por F. C. a
Estación 'MANTE', Tamps.

Marzo 6 de 1939.

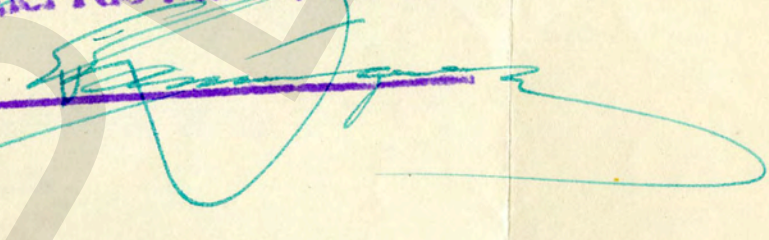
Sr. Jorge Rodríguez,
Aragón 175, Col. Los Alamos,
México, D. F.

Muy señor nuestro y amigo:

Adjuntamos a la presente giro postal No. 13040 a
su favor por la cantidad de \$ 200.00
(DOSCIENTOS PESOS 00/100), suma que cubre sus sueldos
correspondientes al ppdo. mes de febrero.

Pendientes de su acuse de recibo nos repetimos -
de usted afectísimos seguros servidores y amigos.

Cia. Ind. y Colonizadora
del Rio Mante, S. A.,

pp. 

256
Jorge Rodríguez
M. Escobedo No. 5
Col. Anzures
México D. F.

Marzo 7 de 1939.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado señor Ingeniero:

Ya en carta anterior me había referido a la necesidad de analizar la lista de rayas, a fin de aplicar en los registro auxiliares de cada una de las cuentas de mayor, el importe pagado semanalmente por cada labor. Como desde la fecha en que se me han estado enviando los cortes de caja, este análisis no ha sido enviado, me veo imposibilitado a seguir los registros auxiliares, por ignorar el importe pagado por cada una de las labores. Por consiguiente me permito adjuntarle a ésta una forma en que pudiera llevarse la lista de rayas, la cual requiere un poco más de trabajo que la forma que actualmente están usando.

Al mismo tiempo quiero hacer de su conocimiento que hasta la fecha no he recibido mi -- sueldo por Febrero próximo pasado y quiero suplicarle al mismo tiempo que el que me corresponde por el presente mes, me sea enviado de tal manera que me llegue el día último o en los primeros dos días del mes entrante por tener que hacer algunos pagos urgentes.

Sin otro asunto y aprovechando la ocasión - para saludarlo, me repito de usted como su afmo., atto. amigo y s. s.

Jorge Rodríguez.

257
Jorge Rodríguez
M. Escobedo No. 5
Col. Anzures,
México D. F.

Marzo 9 de 1939.

Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado Ingeniero:

Por medio de la presente acuso a usted
recibo de mi sueldo correspondiente al mes
de Febrero próximo pasado.

Nuevamente vuelvo a suplicarle que mi
sueldo del presente mes tenga la bondad de
mandármelo a más tardar a fines del mes, a
modo que llegue como por el día 2 de Abril,
en vista de que tengo que hacer unos pagos
muy urgentes.

Muy agradecido por su atención y apro-
vechando la ocasión para saludarlo me repito
su afmo. y atto. amigo y s. s.

Jorge Rodríguez.

258
Rodolfo Elías Calles
M. Escobedo No. 5
Col. Anzures,
México D. F.

Marzo 21 de 1939.

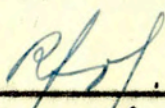
Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez
Hacienda Mante,
Ciudad Mante,
Tamps..

Muy estimado Ingeniero:

Con Alfredo mi hermano le supliqué embarcarme a la mayor brevedad el tractor 22 de la Hacienda, esperando que ya estará obrando conforme a mis instrucciones. Esta maquinaria la necesito con urgencia para la atención de la huerta de la Hacienda de Santa Bárbara.

Le estimaré contestarme inmediatamente indicándome la fecha de embarque. Ya no debe usted preocuparse por los -- cultivos, pues hay la desición de abandonar todas las actividades de ese negocio por su incosteabilidad absoluta.

De usted afmo., atto. amigo y s. s.



Rodolfo Elías Calles

Marzo 24, 1939.

Señor don Rodolfo Elías Calles,
Mariano Escobedo No. 5,
Colonia Anzures,
México, D. F.

Muy estimado don Rodolfo:

Recibí su atenta fechada el 21 del actual en la que me dice haga el embarque un Tractor 22 de la Hacienda. Recordará usted -- que la Hacienda San Fernando poseía dos de dicho tipo de Tractores los cuales ya envié a usted en diversas fechas como podrá usted -- comprobarlo con el señor Rodríguez. Sin embargo, desee me haga la aclaración si se refiere usted al Tractor de dos toneladas de la Hacienda Mante para proceder en la forma que usted desea, advirtiéndole que dicho Tractor necesita hacérsele una reparación algo -- costosa debido a que uno de los carriles está muy gastado y habría necesidad de rellenarlo a base de soldadura y ajustarlo a base de limadura. Por lo demás el Tractor está en buenas condiciones de -- trabajo. Hágame favor de enviarme la aclaración del caso para proceder desde luego, pues en lo personal manifesté a su señor hermano Alfredo que los dos Tractores Caterpillar 22 ya los había yo remitido a usted anteriormente.

La venta del Tractor 60 se hizo en \$ 1,800.00 al señor Eugenio Ortiz Armida quien ya lo trasladó a Estación González, Tamps. Hice entrega de \$ 300.00 de ese dinero a su señor hermano Alfredo, en virtud de que me mostró una Letra vencida por esa cantidad a -- pagarse por partes iguales entre usted y él, cosa convenida por -- ustedes de mutuo acuerdo. Con tal motivo y para evitar de hacer -- los cargos usuales acordamos que usted me enviaría carta dirigida al señor Ortiz Armida aclarándole la conveniencia de que esta Hda. le extienda Factura por tan solo \$ 1,500.00 por así convenir a sus intereses, pero reconociendo que efectivamente fueron \$ 1,800.00 -- los que pagó el señor Ortiz Armida por el Tractor para que su socio (del señor Ortiz Armida) tenga una explicación de la razón que hay para extender la Factura por solamente \$ 1,500.00. Creo que usted estará de acuerdo en todo lo anterior.

Es verdaderamente una catástrofe todo lo que ha venido aconteciendo con los negocios de caña en general en la Región. Está -- en la Región una Comisión Oficial para tratar la cuestión de refacción, pero parece que traen una forma para hacer imposible la continuación de los cultivos para aquellos Colonos que aun se aferran a seguir. Si me informé de los resultados obtenidos como cosecha -- de San Fernando. Créame usted que siento sinceramente estos contratiempos que no son mas que el fruto de la anarquía en el trabajo, y de la actual condición imperante de que el que paga nó manda. El que administra y dirige un negocio aquí se estrella ante esa situación. Por otra parte tambien contribuyeron la necesidad de hacer cargos directos, renovaciones costosas y a la postre inútiles, la sequía y la negación constante de un servicio de aguas cuando se pidió

en todos los momentos de necesidad. En una palabra, para negocios que tienen necesidad de cargar con una organización de personal de administración es más notable la ineficacia de quien regentea o administra ya que manda sin obediencia y ejecuta sin rendimiento. Para mi experiencia jamás he visto semejante camisa de fuerza para que uno fracase de la manera más lamentable y para que se le aniquile a uno todo estímulo y ánimo de trajinar vigorosamente por todos lados tras del negocio cuando por todos lados ve uno la inutilidad de actuar. Y conste que no es porque sea uno un haragán, o porque esté uno cansado por viejo, o porque no vea uno las cosas más allá de las narices. Sin embargo, creo que pueda ser posible que estos negocios por lo menos queden saldados al tener en cuenta acciones y demás valores.

Entiendo que el día 31 del presente mes se efectuará una asamblea extraordinaria de los señores accionistas para acordar las medidas que consideren adecuadas para dar por terminados estos negocios. Oportunamente me comunicará usted lo que se estime hacer una vez que hayamos entregado las últimas cañas, pues una vez hecho eso entiendo que quedarán suprimidas totalmente por parte de la Cia. Azucarera toda clase de refacciones.

Le saludo con todos mis respetos y quedo como siempre
afmo. amigo y atento seguro servidor.

